

Proceso de participación para la elaboración del
I Plan Estratégico de Servicios Sociales, 2012-2015

ACTA

SESIÓN DE RETORNO

Salón de Actos AVEMPACE
Servicio Aragonés de Salud: Plaza de la Convivencia 2, Zaragoza

(Zaragoza, 20 de abril de 2012)

Dirección General de Bienestar Social y Dependencia

Dirección General de Participación Ciudadana,
Acción Exterior y Cooperación

GOBIERNO DE ARAGÓN



ESTRUCTURA DE LA SESIÓN

A la Sesión de Retorno se invitó al conjunto de entidades locales, agentes sociales y entidades que participaron en los Talleres de participación celebrados quince días antes. A la reunión acudieron las personas que se especifican en el apartado de "Asistentes".

La Sesión se estructuró en torno a los momentos diferenciados:

- Bienvenida a los asistentes.
- Presentación del Proceso metodológico para la sesión.
- Análisis de las aportaciones recibidas.
- Explicación de proceso que va a seguir la tramitación del Plan a partir de este momento.
- Última ronda de aportaciones y cierre.

A los asistentes se les entregó una carpeta, en la que había una serie de documentos:

- Orden del día.
- Documento "Impacto del proceso participativo".
- Documento borrador del Plan, tal y como queda una vez incluidas las aportaciones aceptadas, fruto del proceso participativo.

PRESENTACIÓN de la Sesión de Retorno

El facilitador de los talleres participativos da la bienvenida a los asistentes y cede la palabra a la Directora General de Bienestar Social y Dependencia, que realizó la presentación, destacándose lo siguiente:

- Da la bienvenida y agradece a los presentes el volumen y calidad de las aportaciones recibidas en el proceso de participación.
- Informa del cambio de ubicación de la Dirección General de Bienestar Social y Dependencia al edificio de enfrente donde se celebra esta reunión, en las dependencias del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.
- Indica, respecto al proceso de participación, que le gustaría que el documento que saliese de la reunión, fuese lo más consensuado posible.
- Comunica a los asistentes que el Plan definitivo se someterá a evaluación anual, ya que se ha pretendido elaborar un documento vivo que se adapte a medida que cambie la realidad.
- Comunica que a partir de este momento, se iniciarán las reuniones pertinentes, con el fin de acordar y consensuar los presupuestos que irán ligados al Plan.
- La Directora General se despide y cede la palabra a los técnicos de Milenium3.

El facilitador del taller, explica cómo se ha desarrollado el proceso participativo:

- En primer lugar, señala que el objetivo de esta sesión de retorno es ofrecer el resultado sobre la incidencia que los diferentes talleres participativos han tenido en el documento borrador del Plan.
- Recuerda que se han realizado tres talleres, uno formado por representantes de las entidades locales y otros dos, formados por agentes sociales y entidades sociales. Estos últimos se dividieron en dos sesiones.

Han participado en estos tres talleres:

- EE.LL.: 11 personas, 10 instituciones
- Grupo nº 1: 16 personas, 12 entidades o agentes
- Grupo nº 2: 20 personas, 14 entidades o agentes

Total: 47 personas de 36 instituciones, entidades o agentes

- Después de cada sesión, se confeccionó un Acta que se colgó en la web de Aragón Participa y que ha podido ser consultada por todos los participantes.
- Se realizaron un total de 460 aportaciones, además de 86 comentarios no considerados como tales.
- Explica que, a continuación, desde la Dirección General de Bienestar Social y Dependencia, se va a proceder a la explicación detallada sobre la decisión que se ha tomado en torno a cada aportación:
 - En Verde lo que se acepta y se incluye en el borrador del Plan.
 - En Azul lo que se acepta parcialmente o se considera incluido.
 - En Lila lo que, aunque sea una aportación pertinente, no es objeto del Plan y corresponde a otros ámbitos.
 - En Rosa pálido, lo que han dado en llamar "valoración", que no responde a una aportación concreta, sino más bien a un juicio de valor u opinión.
 - En Rojo lo que no se acepta.
- Como resultado, se ha elaborado una nueva versión del Borrador del Plan, que seguirá un proceso de tramitación que se explicará más tarde.
- Le cede la palabra al técnico de la Dirección General de Bienestar Social y Dependencia.



ASISTENTES a la Sesión de RETORNO

Nombre	Entidad
Dirección General de Bienestar Social y Dependencia	
Cristina Gavín Claver, Directora General de Bienestar Social y Dependencia	
Eva Salas	
Fernando Luesia	
Pilar Anadón	
Jorge Sánchez Bellido (IASS)	
Dirección General de Familia	
Eva Martínez Blasco	
José Costas Gascón	
Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación	
Sergio Castel	
Gema Domínguez	
Elías Escanero	
Participantes	
Gregorio Centro	Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión
Antonio Luís Balsa Urós	Colegio Oficial de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón
Fernando Pérez Valle	Cruz Roja Española – Aragón
Belén Portolés	YMCA
Inés Domínguez López	CREA
María José Martuít	COAPEMA
Daniel Villagrasa	COAPEMA
Miguel A. Casanova	CERMI
Carmen Maldonado	CERMI
Luis Molina	COCEMFE Aragón
Diana Villaroya	COCEMFE Aragón
Margarita Moya	UGT Aragón
Marta Arjol Martínez	CC.OO. Aragón
M ^a Cristina García	Cáritas
M ^a Jesús Ruiz	Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión
Marisa Esteve	Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión
José María Lamana	Fundación Federico Ozanam
Raquel Soler Gracia	Comarca de Sobrarbe
Carmen Rubio Cobetas	D.P. Zaragoza
Silvia Jiménez Cuevas	Ayto. Calatayud
Yolanda Anadón Edo	Comarca de Campo de Daroca
Ana Delia Berges	LARES Aragón
Antonio Solanas	LARES Aragón
Jesús García	Universidad de Zaragoza
Pilar Paúl Zapater	Cruz Blanca
Susana Ballarín Val	ATADES – Huesca
Nuria Araujo Aguilar	CADIS – Huesca
Esteban Corsino Roche	FEAPS Aragón
M ^a Ángeles Campillos Viñas	Ayto. Cadrete
Judir Prat Molet	FAMCP
Javier Guiu Lapresta	PADIS
Equipo Facilitador	
Jaime Minguijón Pablo	Milenium3
Marta Laguna Hernández	
Eva Tomás del Río	

INTERVENCIÓN DEL TÉCNICO DE LA D.G. BIENESTAR SOCIAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

Toma la palabra el Técnico de la Dirección General de Bienestar Social y Dependencia para explicar que se va a proceder a la explicación de las valoraciones que se han realizado en torno a todas y cada una de las aportaciones que se realizaron en los talleres participativos.

Esas valoraciones han sido realizadas por un equipo técnico formado por profesionales de la Dirección General de Bienestar Social y Dependencia y del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, además de hacer las oportunas consultas a otras Direcciones Generales del Departamento o Institutos Autónomos, con el fin de aclarar dudas y poder realizar los comentarios pertinentes.

Por último, antes de comenzar las explicaciones, desea señalar el alto grado de aceptación que ha habido en torno a las aportaciones.

A continuación, presentamos un cuadro resumen con el resultado del proceso de valoración interna de cada una de las aportaciones:

En la última columna "V", se ha especificado el tipo de valoración que se ha realizado por cada aportación. Como se ha dicho antes, las valoraciones son las siguientes:

- En Verde lo que se acepta.
- En Azul lo que se acepta parcialmente o se considera incluido.
- En Lila lo que, aunque sea una aportación pertinente, no es objeto del Plan y corresponde a otros ámbitos.
- En Rosa pálido, lo que han dado en llamar "valoración", que no responde a una aportación concreta, sino más bien a un juicio de valor u opinión.
- En Rojo lo que no se acepta.

Además de la numeración que cada aportación tenía en las Actas, se ha incluido una nueva letra, la "G", que indica que el equipo técnico ha considerado tomar como aportación algunos comentarios que se vertieron en la reunión y que aparecen en las actas, aunque no como aportaciones.

LÍNEA EST. Nº1: DESARROLLO NORMATIVO DEL SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES

GRUPO ENTIDADES LOCALES

	Aportaciones	Medida	Entidad	V
1.	Aprobar el decreto de SS.SS. comunitarios y el reglamento marco respecto a los servicios sociales comunitarios que se prestan	1.1.1.	C. Bajo Aragón C. Sobrarbe C. Campo de Daroca	1.1.1
2.	Aprobar un decreto marco en cada uno de los servicios de intervención social	1.1.1.	C. Bajo Aragón	1.1.1.
3.	Priorizar el desarrollo de toda la normativa respecto al catálogo de SS. SS. (Desde Ayto. Zaragoza se pone el acento en la normativa relativa al IAI y Ayudas de urgente necesidad)	1.1.2.	Ayto. Huesca y Ayto. Zaragoza	1.1.1 1.1.2
G	Se propone que en la Medida 1.2.1. se cambie "Velar" por "Coordinar".	1.2.1.	Ayto Zaragoza	1.2.1
G	Por parte del se propone que en la Medida 1.2.2. se especifiquen cuáles son las medidas emergentes	1.2.2.	Ayto Zaragoza	1.2.2 En diagnóstico

1.	Establecer un reglamento marco	1.2.1.	C. Bajo Aragón	1.2.1
2.	Apoyo técnico-jurídico a las estructuras de las entidades locales (el sistema abarca todo las administraciones desde la perspectiva de la integralidad)	1.2.1.	C. Bajo Aragón DPZ	1.2.1

GRUPO 1

Aportaciones		Medida	Entidad	V
G	"Mejorar la capacidad del Sistema de SS.SS. para ofrecer a las personas usuarias del mismo que lo precisen, un acompañamiento personalizado e integral en los SS.SS. Comunitarios".	4.1.1.	FEAPS	4.1.1. (profesional referencia). Criterio de la administración a cumplir.
G	Disponer de un cuadro en que aparezca de forma conjunta toda la reglamentación aplicable en el sistema. De esta forma, se podrían identificar con claridad las lagunas reglamentarias.	1.2.1	PADIS	1.2.1. Legislación en web
1.	Adaptación de la normativa y los baremos para el acceso a prestaciones, teniendo en cuenta los ingresos y los gastos básicos. Garantizando mínimos vitales de las personas. En concreto, retomar la normativa de las rentas básicas en Aragón y revisar el IAI	1.1.1.	RED Caritas F. Rey Ardid YMCA UGT	1.1.1.
2.	Atribuir a un Espacio u Órgano preexistente, la función de Observatorio legislativo multidisciplinar, bajo las bases de evaluación y renovación continua. Órgano en la línea de la eficacia que cumpla la observación transversal de las políticas sociales	1.1.	F. Rey Ardid Universidad UGT Aragón	1.2.1. 4.1.2. (grupos coordinación técnica)
3.	Desarrollar la normativa para garantizar el acceso a la vivienda	1.1.2.	RED	Competencia vivienda 4.1.2
4.	Abordar legislativamente elementos de transversalidad relacionados con el empleo. Se buscaría una legislación específica en el marco de la inclusión desde la perspectiva de la integralidad en la intervención	1.1.3.	RED PADIS	4.1.2
5.	Revisar y adaptar los procedimientos administrativos referentes a prestaciones, evitando duplicidades y simplificando los procesos	1.1.2.	Cáritas	5.1.1.
6.	Elaborar normativa referente a los ámbitos de centros de ocio, tiempo libre y colonias urbanas.	1.1.	YMCA	1.1.3.
7.	Elaborar normativa que fomente la aplicación de recursos económicos de las empresas en la acción social (RSC)	1.1.	CEPYME Universidad	Empleo
8.	Desarrollar normativa para el procedimiento en la prestación del servicio puntos de encuentro familiar	1.1.	CEPYME	1.1.2.
9.	Crear normas que regulen el régimen de concertación de la ley de SS.SS.	1.1.1.	LARES	7.1.3.
10.	Crear norma que garantice el acceso del usuario a los servicios de salud en el ámbito de la dependencia	1.1.	LARES	4.1.2
11.	Actualizar el Decreto de mínimos	1.1.1.	Cruz Blanca	1.1.2.
12.	Cambios normativos en la ley del voluntariado, que la adapte al contexto actual.	1.1.	Cruz Blanca	3.5.1
13.	No hay normativa respecto a las plazas residenciales de exclusión social que recoge el decreto. Desarrollarla.	1.1.2.	Cruz Blanca	Revisión orden acceso 21/05/2010
14.	Modificación de requisitos acceso a centros, adaptándolas a las personas con discapacidad	1.1.2.	FEAPS	Revisión orden acceso 21/05/2010 Desarrollo Catalogo 12441 y 12442
15.	Establecer claramente los derechos y obligaciones de los usuarios en cada uno de los servicios	1.1.1.	CEPYME Cáritas	1.1.1.
1.	Introducir un factor de innovación por ejemplo una tarjeta ciudadana de SS.SS. para que el ciudadano sepa con que servicios sociales cuenta y cual el su proceso. Necesita una normativa específica. <u>No hay acuerdo. Genera dudas.</u> No hay previsto una tarjeta ciudadana de ssss	1.2.2.	F. Rey Ardid	No previsto

2.	Identificar los responsables del cumplimiento de la normativa, adaptando las intervenciones obligatoriamente a la misma	1.2.1.	Cáritas UGT	Si
3.	Introducir flexibilidad en la normativa, de forma que no se queden situaciones de necesidad sin cubrir porque no se adaptan literalmente a la norma	1.2.2.	RED	1.1.1 1.1.2
4.	Buscar la integralidad de la normativa	1.2.1	RED	1.1. Emana Ley 5/2009
5.	Acompañar las normativas de una memoria económica	1.2.	Universidad	Obligación administración
6.	Que al espacio u órgano que efectúe el papel de Observatorio legislativo (Objetivo anterior) se le dote de competencias específicas y elementos evaluadores	1.2.1.	Universidad	1.2.1. 4.1.2 5.1.1.
7.	Clarificar normativamente la aplicación de la ley de protección de datos al ámbito de los SS.SS.	1.2.	F. Rey Ardid	Norma propia
8.	Adaptar las respuestas normativas a las necesidades reales	1.2.2.	UGT	1.1

GRUPO 2

Aportaciones		Medida	Entidad	V
1.	Introducir elementos o medidas para supervisar la ejecución efectiva de las normas que se aprueben. Velar por el cumplimiento de la aplicación de las normas con los mecanismos necesarios que garanticen su aplicación	1.2.	Colegio Educad. Sociales CC.OO.	1.1.2.
2.	Desarrollar la integración social desde la perspectiva de sistema o Red. No está regulado, no se ha concretado qué es un servicio de integración social. Lo que existe es una red de proyectos, no existe una red de servicios	1.1.1.	F. F. Ozanam	3.3.1. 4.2.1. 4.2.3. 1.1.2
3.	(Puntualización aportación 2) Evidenciar la necesidad de plazas existentes	1.1.1.	CCOO	3.2.2..
4.	Regular el ámbito de inserción e inclusión	1.1.2.	RED	3.3.1. 1.1.1. 1.1.2.
5.	Crear normas respecto a la revisión de los baremos en la adjudicación de plazas en los centros	1.1.3.	CSIF	1.1.1. Revisión orden acceso 21/05/2010
6.	Elaborar una ley de mediación familiar	1.1.1.	CSIF	1.1.3 Sectorial. DGF
7.	Revisar con urgencia acuerdo marco para plazas concertadas en el ámbito de las residencias	1.2.2.	F. F. Ozanam	7.1.3.
8.	Generar legislación homogénea en materia de discapacidad, que refleje la trayectoria de la discapacidad en la vida de las personas	1.2.2.	CADIS-HUESCA	3.2.1. (revisar guía)
9.	Contemplar en la normativa que los usuarios necesitan de un acompañamiento integral desde los SS.SS. comunitarios de las personas, sobre todo de personas con discapacidad	1.2.2.	CERMI	1.1.1.
10.	Clarificar con exactitud los servicios que están garantizados.	1.1.2.	COCEMFE	1.1.2. 4.2.2.
11.	Modificar el decreto de mínimos	1.1.1.	COCEMFE	1.1.2.
12.	Establecer un marco de regulación de los centros de día	1.1.1.	F. F. Ozanam	1.1.2.
13.	Poner en marcha la ley de centros de empleo y empresas de inserción	1.1.1.	RED-ARAGON	INAEM

LÍNEA EST. Nº2: ESTRUCTURA TERRITORIAL Y ORGANIZACIÓN FUNCIONAL

GRUPO ENTIDADES LOCALES

Aportaciones		Medida	Entidad	V
G	Que se deje sólo un Objetivo en la Línea 2 (el O.E. 2.1.) y que el O.E. 2.2. se desplace hacia una perspectiva funcional, no territorial.	2.1. 2.2.	Ayto Zaragoza	2.2. es la línea de organización funcional.

G	Que en el Objetivo 2.1. se cambie “Establecer” por “Valorar”. Respecto al cambio de verbos no es posible porque lo establece la ley	2.1.	C. Bajo Aragón C. Sobrarbe	No, art. 41 LSS
G	Que en el Objetivo 2.1. se cambie “Establecer” por “Impulsar”. Respecto al cambio de verbos no es posible porque lo establece la ley	2.1.	Ayto Zaragoza	No, art. 41 LSS
1.	<u>Prioridad</u> al Mapa. Es una de las primeras cuestiones a abordar.	2.1.1.	Todos	2.1.1.
2.	Diseñar un nuevo mapa de servicios sociales: hay muchas desarmonía en la existencia de servicios; no ha habido orientación en el desarrollo de recursos	2.1.1.	C. Bajo Aragón	2.1.1.
3.	Implementar el Mapa, dando respuesta a las exigencias de las diferentes normativas existentes. En este sentido, habría que definir para cada una de las áreas básicas los SS.SS. que son prioritarios.	2.1.2.	C. Bajo Aragón	2.1.1.
4.	El desarrollo normativo de decretos marco que tenga en cuenta las características territoriales (desigualdades en el acceso a los recursos)	2.1.2.	Ayto. Zaragoza	2.1.2 1.1.1.
G	Se pone de manifiesto la existencia de un desajuste entre el enunciado del Objetivo 2.2. y la medida 2.2.1. El objetivo parece referirse a la relación entre lo comunitario y lo especializado (niveles) y la medida incide en la organización territorial La medida incide en las funciones de los niveles territoriales de atención	2.1.1.	C. Bajo Aragón C. Sobrarbe	La medida incide en las funciones de los niveles territoriales de atención
1.	Los municipios no comarcalizados requieren un tratamiento especial hasta que se cree la comarca. Armonizar una figura administrativa que no sea el Convenio para los Municipios no comarcalizados.	2.1.1.	Ayto. Calanda	7.1.1 (revisar modelo)
2.	Respecto al Ayuntamiento de Zaragoza, se propone resolver todo lo relativo a las medidas precisas para afrontar las transferencias. Ir más allá del Convenio Marco para equiparlo a la normativa comarcal.	2.1.1.	Ayto. Zaragoza	7.1.1 (revisar modelo)
3.	A la hora de elaborar el Decreto de Mínimos, tener en cuenta las peculiaridades del territorio aragonés.	2.2.2	F.A.M.C.P.	1.1.2.

GRUPO 1

Aportaciones		Medida	Entidad	V
G	Que el Mapa no sea simplemente una foto fija de los recursos existentes, sino que trate de prever las necesidades existentes (desarrollo de nuevos servicios), así como que vele por la optimización de los recursos actuales y los que se puedan crear	2.1.	RED Rey Ardid	2.1.
G	Que se eviten contradicciones entre el Plan, el Catálogo y el Mapa. Igualmente, propone la redacción y aprobación de una “Carta de Derechos del Usuario del sistema de SS.SS.”.	2.1.	UGT	2.1.
1.	Clarificar competencias de cada administración y responsabilidades en el mapa	2.1.1.	RED	2.2 7.1.1.
2.	Clarificar las formas de colaboración entre las administraciones	2.2.	Universidad	4.1.1
3.	Establecer el criterio de proximidad en la dotación de servicios. Es decir, diseñar nuevas formulas de accesibilidad a los servicios para facilitar el acceso a todos los ciudadanos en todo el territorio. Criterio preferente no excluyente. Equilibrar la proximidad	2.2.2.	RED CEPYME Cruz Blanca	2.1.1.
4.	Garantizar los recursos humanos básicos para cada servicio	2.2.2.	Cáritas	2.2.2.
5.	Adecuación a la demarcación de competencias entre administraciones autonómicas y locales	2.2.1.	RED	7.1.1.
6.	Reordenación y ampliación de los horarios de atención en los servicios e implementar un sistema de atención de urgencias	2.1.	Cáritas	Catalogo 116 SSG 3.1.1. 3,1,2 (Sema)
7.	Adaptar las normas a la realidad, al territorio y a las necesidades de los ciudadanos	2.2.2.	PADIS	1.1.1.
8.	Incorporar la iniciativa social en la foto del mapa	2.1.1.	UGT	2.1.1. (incluido en provisión prestaciones)
9.	Identificar las necesidades, y utilizar este diagnóstico para dotar al sistema de los recursos necesarios	2.1.1.	UGT	Met. trabajo Diagnóstico situación 5.3.2. Línea 6
10.	Adaptación de los planes territoriales a la normativa existente y al Plan Estratégico	2.2.	Cáritas	Si
11.	Diferenciación entre lo urbano y lo rural y adaptar los recursos del sistema a las especificidades de cada territorio	2.2.1.	FEAPS	2.1.1. 2.1.2.
12.	Establecer en el Mapa unos mínimos para cada comarca (evitando las desigualdades de acceso y prestaciones en función de la zona de	2.1.1.	FEAPS	2.1 2.2.2.

	residencia)			
13.	La realidad actual más compleja necesita articular estructuras realistas flexibles que respondan verdaderamente a la necesidades de los ciudadanos y no solo dedicadas a la mera gestión	2.1.	Cáritas	Es un objetivo del Plan
14.	Optimizar los espacios, y la normativa al respecto, para facilitar el acceso a los espacios públicos y a sus recursos materiales por parte de las entidades sociales	2.	YMCA RED	No objeto de Plan

GRUPO 2

Aportaciones		Medida	Entidad	V
1.	El mapa ha de estar acompañado de medidas compensatorias en el acceso a los servicios sobre todo en el medio rural y en materia de discapacidad	2.1.1.	CADIS HUESCA	2.2.1
2.	Delimitar y definir competencias comarcales en el ámbito de los SS.SS.	2.2.1.	ATADES-HUESCA	Ley 5/2009 Ley de comarcalización 7.1.1.
3.	El profesional de referencia y las ratios en base al mapa tienen que ser los elementos claves de cómo organizar los recursos en el territorio	2.	C.P. Trabajad. Sociales	2.2.1 1.1.1. 4.1.1.
4.	Delimitar las funciones desde los ámbitos de la gestión, horizontal y vertical	2.2.1.	CC.OO	2.2. 1.1.
5.	Facilitar el trabajo en red entre todos los agentes	2.2.1.	CERMI	Línea 4
6.	Homogeneizar un modelo de gestión y atención, con la necesidad de establecer protocolos y/o programas y proyectos de centros, que también deberían ser homogéneos. Actualmente muy influidos por las políticas comarcales	2.2.1.	CSIF	3.1.1 4.1.2
7.	Es necesaria una normativa específica en el ámbito de lo rural respecto al mapa, para garantizar el principio de igualdad. <u>No consensuada.</u>	2.1.1.	ATADES-HUESCA	2.1.2 1.1.1
8.	Garantizar unos mínimos de acceso en la prestación de los servicios en cada comarca	2.2.2.	C.P. Trabajad. Sociales	2.2.2.
9.	Respecto al Mapa, en lo que respecta a los edificios e infraestructuras, ya están cuantificados, pero los servicios que se prestan no están suficientemente identificados en el mapa, sobre todo desde las entidades privadas	2.1.1.	F. F. Ozanam	2.1.1.
10.	Adaptar el mapa a las necesidades de las personas independientemente de quién las preste. Establecer mecanismos de flexibilidad y adaptabilidad, no solo delimitar las funciones	2.1.1.	Colegio Educad. Sociales	2.1.1.
11.	Criterio de proximidad en el Mapa: hay que llevar los equipamientos donde está la población y no al revés	2.1.1.	COCEMFE	2.1.1.
12.	Es necesario que la admón. identifique necesidades y priorice y planifique en función de esas necesidades	2.1.1.	ATADES-HUESCA	2.1.1.
13.	Identificar necesidades en base a datos cuantitativos demográficos respecto a la población para establecer la red de centros	2.1.1.	CSIF	Dianóstico sociodemográfico 2.1.1.

LÍNEA EST. Nº3: ATENCIÓN A LAS NECESIDADES SOCIALES

GRUPO ENTIDADES LOCALES

Aportaciones		Medida	Entidad	V
G	El Objetivo 3.1. es muy genérico. La palabra "Garantizar" es muy genérica, además de que económicamente difícilmente resultaría viable. Se propone cambiar "Garantizar" por "Promover" o "Avanzar hacia" La ley establece la palabra garantizar y se mantiene tal cual.	3.1.	Ayto Zaragoza	No, LSS
G	A la hora de elaborar dispositivos técnicos, éstos se hacen muy complejos, por lo que propone que se revisen en sentido de hacerlos más claros y operativos	3.1.1.	C. Bajo Aragón	3.1.1 (a desarrollar dentro de los programas)
1.	Dotar de medidas económicas suficientes para hacer viable en contenido del Objetivo Estratégico	3.1.1. 3.1.2.	C. Sobrarbe	7.1.

2.	Coordinación entre las iniciativas de los diferentes Departamentos que aborden las necesidades sociales de diferentes colectivos, a través de Planes y Protocolos.	3.1.1.	C. Bajo Aragón	4.1.2.
3.	Pensar en actuaciones que vayan dirigidas a personas en situación de vulnerabilidad, ya que en virtud de la catalogación de necesidades que se presenta, algunas situaciones quedan difuminadas y en terreno de nadie.	3.1.1.	C. Bajo Aragón	3.3.2
5.	El Plan debe identificar nuevas necesidades en función del contexto social y de las nuevas situaciones de riesgo social que se puedan dar en el futuro. Por lo tanto, debe ser flexible y adaptable al cambio social. Incorporar elementos que permitan un Diagnóstico continuado de detección de esas nuevas situaciones.	3.1.2.	Ayto. Zaragoza	Diagnóstico 1.2.2. Previsto en actuaciones línea 5 y 6
6.	Incorporar programas y servicios de prevención.	3.1.2.	C. Bajo Aragón	3.1.1. (a desarrollar en los programas técnicos) 3.2 Prestación es SSG Catalogo

GRUPO 1

Aportaciones		Medida	Entidad	V
1.	Sensibilizar a la población sobre el sistema de SS.SS. como derecho, para desestigmatizar el acceso a los SS.SS. (derecho de ciudadanía)	3.1.2.	UGT	6.2.1
2.	Mejora de la accesibilidad con la ampliación de servicios y cobertura	3.1.2.	UGT	3.1.1. 3.1.2 Resto línea 3
3.	Elaborar protocolos de intervención, referentes a cada uno de los programas y prestaciones existentes	3.1.1.	F. Rey Ardid	3.1.1. 4.1.1 4.1.2 5.1.1.
4.	Reflexionar sobre las herramientas de medida de la inclusión en el proceso de valoración por necesidades (y no por colectivos)	3.1.1.	F. Rey Ardid	3.3.1.
5.	Revisar criterios de acceso con herramientas consensuadas entre todos los agentes del sistema	3.1.2.	F. Rey Ardid	3.1.1 3.3.1.. 4.2.3.
6.	Establecer un órgano de coordinación y seguimiento por parte de la admón.	3.1.2.	RED	Org respons seguimiento y actuaciones
7.	Seguir trabajando en la línea de sistemas integrados de gestión, que es una cuestión que lleva ya muchos años abierta y sobre la que está resultando difícil dar pasos significativos	3.1.2.	CEPYME	Incluidas en Plan Línea 4 y 6
8.	Adecuar la respuesta del sistema a las necesidades y previsiones de necesidades sociales. Introducir elementos paliativos con diferentes grados en función de la realidad, como elemento necesario para la intervención. Establecer igualmente mecanismos de Prevención.	3.1.2.	Cáritas	Se entiende en línea 3. En concreto 3.1.1. 3.1.2. 3.3.2
9.	Establecer y articular la información dirigida a la ciudadanía	3.1.2.	Cáritas	6.2.
10.	Definir la garantía del acceso a los recursos y prestaciones que dé respuesta a la realidad social y que sea efectiva	3.1.1.	RED	LSS Catalogo Plan Línea 1
11.	Acceso a las necesidades sociales urgentes e inmediatas, desde la admón.. y evitar dejarlo todo en manos del tercer sector.	3.1.2.	Universidad	Catalogo 1.1.6.,, Servicios Violencia Mujer, menores 3,1,2 (Sema)
12.	Uso y acceso de los recursos desde las condiciones de igualdad, adaptados a la realidad y unificar servicios desde todas las admón.	3.1.1.	Cruz Blanca	4.1.1.
13.	Garantizar que todos los servicios que la Ley considera como básicos se presten en el conjunto de Aragón, garantizando el Gobierno que esto es así, independientemente de la administración que tenga competencias en la materia	3.1.2.	Cáritas	1.1.2. 7.2.1.
14.	Mejorar los sistemas de información al ciudadano tanto por parte de la admón. como de las entidades	3.1.2.	YMCA	6.2.
15.	Ubicar la Animación comunitaria como elemento esencial en relación a todos los procesos de inserción. Apoyar con recursos en los territorios para generar tejido social concordancia entre recursos,	3.1.1.	Cáritas	3.3.1. 3.4.1

	medios y planteamientos técnicos			
16	Contemplar las medidas necesarias para la accesibilidad teniendo en cuenta las necesidades específicas de las personas (físicas, psíquicas, sociales, económicas, etc.).	3.1.1.	CEPYME	3.1.2. 1.1. 4.1

GRUPO 2

Aportaciones		Medida	Entidad	V
G	Incluir una nueva medida que vaya en la dirección de incrementar los recursos para cubrir el máximo de necesidades. Igualmente, indica que debería haberse contemplado la atención de situaciones de multinecesidad.	3.1.	CC.OO.	7.1 3.1.1 (tener en cuenta programas técnicos) 4.1.1. (Prof. Referencia)
G	Que se incorpore la palabra "discapacidad" en las medidas 3.2.1 y 3.2.2	3.2.1. 3.2.2.	CERMI	3.1. 3.2.2.(cambio en medica y 3 actuaciones ref. discapacidad) Catalogo des. 12441 y 12442 y mod orden acceso
1.	Criterios de flexibilidad en la prestación y la relación de complementariedad que se debe definir en el Catálogo.	3.1.2.	CC.OO.	1.1.2
2.	Evaluar los niveles de cobertura e incorporar como eje básico la planificación a futuro.	3.1.2.	CC.OO.	2.1.1.
3.	Adecuar los equipamientos existentes a los usuarios.	3.1.2.	CSIF	2.2.2
4.	Facilitar la accesibilidad, también desde la atención de los profesionales a los ciudadanos: calidez en el trato, programas de formación para atender al ciudadano con profesionalidad	3.1.1.	Colegio Educad. Sociales	3.2.1. 5.2.1.
5.	Promover la accesibilidad física y sensorial a los centros donde se prestan los servicios	3.1.2.	COCEMFE	3.1.2.
6.	Crear protocolos en la atención al ciudadano para confluir en las actuaciones, independientemente de quien preste el servicio.	3.1.1.	C.P. Trabajad. Sociales	3.1.1 4.2.1.
7.	Los protocolos en la atención al ciudadano y también en la coordinación de los servicios y modelos de gestión (complemento aportación 6)	3.1.1.	CC.OO.	3.1.1. 4.1.1 4.2.2.
8.	Mejorar los sistemas de información respecto a SS.SS, garantizar el derecho a la información del sistema a través del personal de referencia	3.1.2.	CERMI	6.1.2. 4.1.1
9.	Documentación de referencia que sirva de modelo tipo, en base a conceptos de calidad de vida acercándonos más a la realidad	3.1.1.	CADIS-HUESCA	3.1.1. 5.1.1 4.1.1 4.2.2.

GRUPO ENTIDADES LOCALES

Aportaciones		Medida	Entidad	V
G	El representante del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta que es preciso repensar la función social del mayor en todos los programas del Gobierno de Aragón. Hay que considerarlo no sólo como receptor o destinatario de prestaciones, sino desde una perspectiva de proactividad, es decir, de lo que puede aportar al conjunto de la sociedad. Dotarlo de más peso en lo que respecta a políticas económicas, de servicios, de transporte, etc. Se trata de disponer de una visión más amplia de la Convivencia, que permita demostrar el peso de los mayores a nivel social.	3.2.1.	Ayto. Zaragoza	3.2.1.
1.	Incluir actuaciones que garanticen la necesaria armonización con el Gobierno Central.	3.2.1.	Ayto. Zaragoza	4.1.1
2.	Mejorar la coordinación interadministrativa orientada al control de las prestaciones	3.2.1.	C. Bajo Aragón	1.1.2 4.1.2.
3.	Priorizar las prestaciones incluidas en la Ley de la Dependencia que no están ligadas a la prestación económica (contemplada como último recurso)	3.2.2.	C. Bajo Aragón	3.2.2.

4.	Incorporar al Mapa de Servicios Sociales los servicios de Atención Domiciliaria previstos en la Ley.	3.2.2.	Ayto. Zaragoza C. Daroca	1.1.1.
5.	Incluir en el Plan un sistema que permita armonizar el sistema normativo con los calendarios previstos en la Ley de la Dependencia.	3.2.2.	Ayto. Zaragoza	1.1.2.

GRUPO 1

Aportaciones		Medida	Entidad	V
1.	Definir y potenciar actuaciones en el área de prevención y promoción y no solo el de la atención a personas dependientes.	3.2.1.	RED YMCA	3.3.2. 3.4.1.
2.	Transversalidad de las acciones en relación a la dependencia, mejorar los sistemas de atención y prevención temprana en todos los procesos vitales	3.2.1.	F. Rey Ardid	3.2.2.
3.	Implementar programas que potencien la empleabilidad. Destinar fondos para programas en la mejora en la inserción sociolaboral vinculados a la prestación de servicios en la dependencia.	3.2.1.	CEPYME	3.2.2. 7.3.1.
4.	<u>Corrección a la 2.:</u> No perder que el objetivo es la atención a la persona dependiente y no el empleo	3.2.1.	Cáritas	Valoración
5.	<u>Corrección a la 2.:</u> Tener en cuenta el contexto laboral de los profesionales de atención a la dependencia. Es un contexto muy amplio y complejo, en el que abunda la precariedad (¿es esa la inserción laboral que se busca?)	3.2.1.	Cáritas	Valoración
6.	Revisar los criterios de valoración de la dependencia, adaptarlos a las necesidades reales y diferentes tipos de discapacidad	3.2.1.	Cáritas RED	Consejo Interterritorial SAAD
7.	Reforzar los seguimientos de los PIA's dotarlos de medios y recursos	3.2.2.	Cáritas	2.1.2.
8.	Al haberse desbordado el sistema de atención a la dependencia, es prioritario garantizar el acceso	3.2.2.	Cruz Blanca	Ley Dependencia LSS 1.1.2.
9.	Seguir trabajando en la promoción, el problema actual es la falta de presupuesto	3.2.1.	LARES	3.2.1. 7.1.1.
10.	No se ha desarrollado el parque de recursos a la dependencia, no solo son personas mayores	3.2.2.	LARES F. Rey Ardid	Valoración
11.	Implementar programas que potencien la empleabilidad. Destinar fondos para programas en la mejora en la inserción sociolaboral.	3.2.2.	CEPYME	3.2.2. 7.3.1.
12.	Potenciar y establecer líneas de investigación que mejoren las condiciones de vida de personas con discapacidad	3.2.1.	F. Rey Ardid	5.3.1.
13.	Profesionalizar los servicios sociales de atención a la dependencia	3.2.2.	Universidad	3.2.2.
14.	Establecer programas de atención al cuidador y crear redes de apoyo y políticas de conciliación para éste	3.2.1.	Universidad	3.2.2.
15.	La ley de dependencia en España ha sido un hito, pero se ha desbordado. Se plantea la necesidad de revisar como se tiene que desarrollar la ley. Se ha generado una expectativa a la ciudadanía que no tiene respuesta. Hay que construir una visión realista hasta donde se puede llegar con esta ley. <u>No consensuado</u>	3.2.	RED	Valoración
16.	Se están cubriendo por parte de las residencias de entidades sociales plazas de usuarios que no son susceptibles de valoración de la dependencia, es decir de personas con unas necesidades a las que la admón. no esta dando respuesta	3.2.2.	Cáritas	Revisión orden acceso 21/05/2010
17.	Priorizar el servicio frente a la prestación y dotarlo de prestación presupuestaria. Cumplir la ley de la dependencia, poner en marcha los servicios e invertir la tendencia actual de la prestación económica por la de servicios	3.2.2.	UGT Cruz Blanca LARES	3.2.2.

GRUPO 2

Aportaciones		Medida	Entidad	V
G	Incidir en autonomía personal: desarrollar apartamentos tutelados, etc	3.2.1.	COCEMFE	Prestaciones de Catálogo (diferente del equipamiento donde se presta)
G	Abuso de las prestaciones económicas en el ámbito de la dependencia, en detrimento de la prestación de servicios.	3.2.1	COCEMFE	3.2.1

G	Que se generen medidas de actuación para situaciones de urgencia en los SS.SS	3.1.2	COCEMFE	3.1.2 (SEMA social)
G	Sustituir, en el Objetivo 3.2., "promover", por "aplicar". Es un termino del SAAD QUE NO CORRESPONDE	3.1.	C.P. Trabajad. Sociales	Término del SAAD
G	Debate acerca de incorporar, además del término "ampliar", la idea de "ponerlos en marcha" en la medida 3.2.2. (C.P. Trabajad. Sociales), la representante de CC.OO. indica que sería más adecuado "garantizar la red de servicios", en vez de simplemente "ampliar" y el representante del CSIF indica que es tan importante la idea de garantizar como la de ampliar. "	3.2.2.	CCOO C.P. Trabajad. Sociales CSIF	Adecuar
1.	Es necesario desarrollar servicios que potencien la autonomía personal, como, por ejemplo, los apartamentos asistidos	3.2.1.	COCEMFE	Prestaciones de Catálogo (diferente del equipamiento donde se presta)
2.	Respecto a la promoción de la autonomía personal, que se contemple la puesta en marcha de servicios, pero también la cuantificación económica de estos servicios	3.2.1.	CERMI	3.2.1 Mem cat y plan
3.	Elaborar normativa para el establecimiento de prestaciones directas para la adquisición de productos técnicos de apoyo	3.2.1.	CERMI	1.1.2.
4.	Medidas de mejora de la formación e información de la tecnologías de apoyo	3.2.1.	CERMI	3.2.1. (nueva)
5.	Mejorar el apoyo prestado a las personas cuidadoras.	3.2.1.	CERMI COCEMFE	3.2.2.
6.	Promocionar el servicio de Centros de Día. Escasa demanda del recurso cuando es muy útil, clave para regular la presión del sistema de residencias	3.2.1.	F. F. Ozanam	3.2.2.
7.	Revisión del Acuerdo Marco, sobre todo con la incorporación de nuevos recursos al sistema	3.2.2.	F. F. Ozanam	7.1.3.
8.	Regular la distorsión que produce entre la prestación económica y la prestación del servicio. Necesario un mecanismo de regulación	3.2.1.	CADIS C.P. Trabajad. Sociales	1.1.1. 3.1.1. 3.2.1.
9.	Faltan servicios de atención especializada y personalizada (centros de noche, etc.)	3.2.2.	C.P. Trabajad. Sociales	1.1.2. 3.2.2.
10.	Ampliar servicios, porque no se están dando. Nuevas tipologías de servicios adecuando los horarios a las necesidades de los usuarios	3.2.2.	CSIF	3.1.1.
11.	Faltan servicios que cubran el itinerario vital de las personas con discapacidad. Fortalecer así la tarea de prevención de la dependencia (por ejemplo, en la atención temprana hay vacíos de servicios y atención)	3.2.2.	CADIS- HUESCA	3.2.1, (3 actuaciones ref. discapacidad)
12.	Promover servicios de urgencia o emergencia por parte de la admón. (en la discapacidad y en otros ámbitos).	3.2.1.	COCEMFE C.P. Trabajad. Sociales	Catalogo 117 3.1.2 (SEMA social)
13.	Crear una bolsa de reserva de plazas sin ocupar para situaciones de emergencia	3.2.1.	F. F. Ozanam	Plazas de riesgo de exclusión y plazas temporales
14.	Crear centros sociosanitarios para situaciones de vacío entre la atención médica en un hospital y la entrada en una residencia	3.2.1.	Cruz Roja	4.2.1.
15.	Dotar de flexibilidad el acceso a los recursos para necesidades emergentes y específicas	3.2.1.	C.P. Trabajad. Sociales	3.1.1 4.1.1. 6.3. 5.1.1
16.	Agilizar los procedimientos de gestión y vincularlos con el proceso de empeoramiento de las situaciones de dependencia	3.2.1.	CC.OO.	3.1.1. 5.1.1.
17.	Propone la creación de un mapa de servicios de envejecimiento activo, para prevenir en el ámbito de la dependencia		COAPEMA	Sociodemográfica 3.2.1.

GRUPO ENTIDADES LOCALES

Aportaciones		Medida	Entidad	V
1.	Avanzar en la dotación de más recursos económicos y humanos en relación a la Inclusión social	3.3.1.	DPZ	3.3.2. 7.2.1

2.	Establecer medidas de coordinación entre planes e intervenciones relacionados con la integración social que promueven las diferentes administraciones (Educación, Salud, Empleo, etc.) prestaciones de desempleo y de IAI). Es decir, avanzar hacia la Transversalidad y la Coordinación.	3.3.1.	C. Bajo Aragón	4.1.2.
3.	Promover explícitamente todo lo que tiene que ver con la Economía Social, como medio de favorecer la empleabilidad de estos colectivos	3.3.2.	Ayto. Zaragoza	4.2.2. 7.1.3.

GRUPO 1

Aportaciones		Medida	Entidad	
1.	Operativizar criterios homogéneos de cooperación y coordinación en el ámbito de la integración social, especificando quién lidera la coordinación	3.3.2.	RED	3.3.1. Línea 4
2.	Se impone la necesaria coordinación entre las admón. que permita solucionar los problemas , para facilitar los itinerarios de inserción	3.3.2.	RED	3.3.2.
3.	Fijar indicadores de evaluación para la valoración de la inserción	3.3.2.	CEPYME	5.1.1.
4.	<u>Ampliación del punto 3.</u> : Trabajar la integración social en base a procesos con diferentes fases que requieren herramientas diferentes, en base a la persona y sus necesidades. fijar los procesos de intervención en las personas en función de éstas fases (no sólo la inserción laboral)	3.3.2.	Cáritas	3.3.2.
5.	Potenciar la prevención	3.3.1.	RED	Línea 3 (varias actuaciones)
6.	Crear un marco conceptual flexible y abierto a las necesidades y expectativas de futuro	3.3.1.	Universidad	3.3.1.
7.	Crear plazas de exclusión social en el ámbito residencial	3.3.	Cruz Blanca	Revisión orden acceso 21/05/2010
8.	Garantizar las prestaciones económicas que permitan avanzar en los procesos de inclusión, revisarlas para la complementariedad y tramitación	3.3.	Cáritas	1.1.1. 3.3.1.
9.	Urge articular soluciones inmediatas en los problemas (de tiempo, burocráticos) que surgen de los procesos de tramitación de las prestaciones	3.3.2.	Cáritas	5.1.1. Línea 6 (SAISS)
10.	No se pueden diseñar modelos de intervención que tienen que ver con itinerarios de inclusión. Hay que flexibilizar el tiempo de intervención en función de los usuarios, no se puede intervenir con plazos tan limitados.	3.3.2.	RED	3.3.2.

GRUPO 2

Aportaciones		Medida	Entidad	V
G	Que se pueda acceder al SIUSS por parte de todos los agentes sociales que trabajan en el ámbito de los servicios sociales, con el fin de mejorar y optimizar la intervención y evitar duplicidades en las actuaciones	6.1.2.	F. F. Ozanam	6.1.2. Acceso a SAISS (en principio no al SIUSS (Estatal)
1.	Definir claramente la red de servicios de la Comunidad Autónoma	3.3.1.	F. F. Ozanam	2.1.2.
2.	Definir los servicios de integración social, al servicio de los servicios sociales comunitarios para trabajar con la persona. Necesario construir el sistema	3.3.1.	F. F. Ozanam	2.1.2. 3.3.1.
3.	Cerrar los procesos de protección de los menores tutelados (actualmente en tierra de nadie)	3.3.1.	F. F. Ozanam Colegio Educad. Sociales	Sectorial. Plan Infancia
4.	Poner en valor los servicios e itinerarios que existen actualmente	3.3.2.	CC.OO.	3.3.1.
5.	Garantizar los itinerarios de inserción que el Catálogo reconoce como esenciales	3.3.1.	CC.OO.	1.1.2. 3.3.2.
6.	Prevenir la exclusión y nuevas causas de marginación actualmente	3.3.1.	Colegio Educad. Sociales	3.3.1.
7.	Definir un método de trabajo de mínimos reconocidos (actualmente los servicios de gestión de los itinerarios dependen de los presupuestos)	3.3.2.	RED	3.3.2.
8.	Mejorar el nivel de información en el ámbito de la inclusión social. (Programa SIUSS existe y hay que llevarlo a planteamiento globales).	3.3.2.	F. F. Ozanam	6.1..2

Implicación desde la admón. y desde las entidades			
---	--	--	--

GRUPO ENTIDADES LOCALES

Aportaciones		Medida	Entidad	V
1.	Establecer un Banco de Ideas (a modo de un Catálogo de Buenas Prácticas) que permita estar a disposición de los profesionales del territorio, como medio de acceder a programas y metodologías que les permitan dar respuesta ante nuevas situaciones de problemas de convivencia que se puedan dar. Se trata de un Soporte de ayuda a los profesionales.	3.4.2.	C. Sobrarbe C. Bajo Aragón Ayto. Zaragoza	5.1.3.
2.	Adaptar los dispositivos que se generen a las características y peculiaridades de cada territorio	3.4.2.	C. Bajo Aragón	2.1.
3.	Reforzar las estrategias de Información, de Comunicación y de Difusión sobre Convivencia (Considerando que en inmigración no se requiere únicamente medidas de acogida sino que, en la actualidad, deberá ser principalmente convivencia)	3.4.1.	C. Bajo Aragón	3.4.1 (nueva).
4.	Establecer Dispositivos de Mediación Familiar en el territorio, ya que en las comarcas no existen estos dispositivos		C. Campo de Daroca	3.4.2.

GRUPO 1

Aportaciones		Medida	Entidad	V
G	Se han detectado carencias de recursos para el cumplimiento de penas de personas mayores. Se derivan a centros residenciales normales, donde se producen problemas de convivencia	3.1.1	CEPYME	4.1.2 (desarrollar) 1.1.1. Orden acceso 21/5/2010
G	Todo lo relacionado con las Instituciones penitenciarias requiere de un abordaje especial y específico (tanto al interior de la prisión, como en el cumplimiento de medidas sustitutorias de la prisión, como cuando ya se ha cumplido la pena), que habría que afrontar en algún apartado del Plan.	4.2.1.	CARITAS F. Rey Ardid Universidad	4.1.2.
1.	Promover y difundir sistemas de arbitraje y mediación para evitar la judicialización de problemas de convivencia	3.4.1.	F. Rey Ardid CEPYME	3.4.2.
2.	Promover programas de voluntariado para la prevención y la promoción de la convivencia ciudadana, sobre todo en la población de jóvenes. Establecer el marco normativo de intervención en el ámbito de los jóvenes	3.4.2.	YMCA	3.5.2. 1.1.3.
3.	Descoordinación entre los servicios penitenciarios en el interior y exterior y seguimiento, elaborar protocolos para el seguimiento. La administración se inhibe en la atención de la persona cuando abandona la prisión o sale de permiso	3.4.2.	Universidad	4.1.2. 3.3
4.	Avanzar en buenas prácticas en el ámbito intercultural. Articular sinergias para la convivencia en todo el territorio. Animación comunitaria: es necesario un diagnóstico de lo que hay actualmente disponible en este ámbito	3.4.2.	Cáritas	5.1.3. 3.4.1.
5.	Potenciar programas dirigidos a personas que generan problemas en la convivencia.	3.4.2.	Cruz Blanca	3.4.
6.	Solicitar que las residencias del IASS asuman casos de personas que tienen sida o mujeres víctimas de maltrato	3.4.2.	Cruz Blanca	1.1.1. Revisión orden acceso 21/05/2010
7.	Factores de intervención multiproblemáticos que requieren respuestas específicas. Un mismo recurso no sirve para todo	3.4.2.	Cruz Blanca	3.3.2..
8.	Buscar soluciones para atender a problemas de la gente con mayor vulnerabilidad	3.4.2.	Cruz Blanca	3.3.1.
9.	<u>Corrección al punto 8.:</u> Tampoco se puede caer en el error de mezclar en un mismo recurso o dispositivo situaciones muy diferentes, que requieren atenciones específicas diferenciadas	3.4.2.	Cáritas	valoración
10.	Potenciar programas destinados a la prevención de violencia de género	3.4.2.	CEPYME	3.4.2.
11.	Necesario atender las necesidades de niños con dificultades alimenticias, discapacidades, etc.	3.4.2.	YMCA	3.2.2.

GRUPO 2

Aportaciones		Medida	Entidad	V
1.	Potenciar lo comunitario desde los servicios sociales comunitarios. Garantizar la importancia de lo comunitario en la atención de lo individual. Ámbito cultural	3.4.2.	F. F. Ozanam	3.3.2 3.5.2.. Catalogo SSG 115
2.	Metodología de intervención desde los dispositivos que tengan en cuenta lo intercultural.	3.4.2.	F. F. Ozanam	3.4.1.
3.	Reforzar las estructuras que existen de los servicios sociales comunitarios , aprovechamiento de los recursos existentes	3.4.2.	C.P. Trabajad. Sociales	2.2.2.
4.	Dinamizar los recursos existentes (potencialidades del desarrollo social comunitario prevención, sensibilización dinamización, etc.)	3.4.2.	Colegio Educad. Sociales	3.3.2. 3.5.2 Catalogo SSG 115

GRUPO ENTIDADES LOCALES

Aportaciones		Medida	Entidad	V
G	La persona es el centro de la intervención y debe recuperarse la perspectiva comunitaria. Uno de los objetivos de la intervención debería ser que las personas se implicasen más y participasen en su comunidad		Ayto. Zaragoza	Transversal en plan (diagnóstico) 3.4.1. / 3.5.1.
G	Se propone sustituir el verbo "Apoyar" por "Implicar" (Campo de Daroca) o "Impulsar" (C. Sobrarbe)	3.5.2.	C. Sobrarbe C. Campo de Daroca	3.5.2.(Impulsar)
1.	Fomentar e Impulsar el Asociacionismo, como mediaciones para favorecer la participación ciudadana	3.5.2.	C. Sobrarbe C. Bajo Aragón	3.5.1.
2.	Promover la implicación y participación de las personas en las asociaciones de su comunidad de referencia	3.5.2.	Ayto. Zaragoza	3.5.1.
5.	Potenciar la participación del Tejido Asociativo en el sistema de SS.SS., como medio de fortalecerlo e impulsarlo	3.5.2.	Ayto. Zaragoza	3.5.2.
6.	Fomento e impulso del voluntariado en todos los ámbitos, partiendo de la normativa existe al respecto	3.5.2.	Ayto. Calatayud	3.5.2.

GRUPO 1

Aportaciones		Medida	Entidad	V
1.	Incorporar una medida sobre el concepto de la ocupación que permita entender el trabajo más allá del "empleo", para entenderlo desde la perspectiva de la "actividad".	3.5.1.	Cáritas	3.3.2.
2.	Potenciar los centros ocupacionales en el campo de la inclusión social, con carácter preventivo y de promoción en inserción social	3.5.2.	Cáritas	7.1.3.
3.	Fomentar experiencias o prácticas de voluntariado para potenciar la inclusión social, con el añadido del reconocimiento laboral y formativo	3.5.2.	CEPYME	3.5.2.
4.	Transparencia y visibilidad de las buenas prácticas de la admón. hacia las entidades y viceversa.	3.5.1.	Cruz Blanca CEPYME	5.1.3.
5.	Fomentar canales de participación con seguimiento y efectividad (por ejemplo, potenciando órganos como el Consejo)	3.5.2.	Universidad	3.5.2. 4.1.2.
6.	La administración se debería incorporar a la vida comunitaria que existe y no al revés	3.5.	Cáritas	SSG (Desarrollo Catalogo, Mapa., Financiación)

GRUPO 2

Aportaciones		Medida	Entidad	V
1.	Evidenciar el riesgo de la ocupación de voluntariado por trabajadores en detrimento del empleo	3.5.	CC.OO.	3.5.2. 7.1.3.
2.	Potenciar y fomentar órganos de participación que ya existen. No es necesario crear nuevos, sino enriquecerlos	3.5.2.	CC.OO.	4.1.3. 4.2.1.

LÍNEA EST. Nº4: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y COOPERACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

GRUPO ENTIDADES LOCALES

Aportaciones		Medida	Entidad	V
G	Los protocolos necesitan financiación y deben someterse a la legislación competencial existente, especialmente en lo referente a la Ley de Bases de Régimen Local y las competencias que atribuye a los municipios en función de su tamaño.	4.1.1.	Ayto. Zaragoza	Línea 7 3.1.1./4.1.1./4.1.2
G	Se lanza la idea de que una línea a trabajar, que repercutirá en la relación entre el sistema de servicios sociales y el resto de sistemas, es reforzar y visibilizar la imagen de los profesionales de los Servicios Sociales.	4.1.1.	C. Sobrarbe	4.1.1. 5.2.
1.	Establecer cauces adecuados de coordinación administrativa con los municipios no comarcalizados.	4.1.1.	Ayto. Zaragoza	4.1.1. 2.2.1
2.	Desarrollar los mecanismos adecuados que permitan orientar la planificación en el sentido de evitar duplicidades. Se trataría de protocolos de coordinación y mecanismos reglados de interrelación.	4.1.1.	C. Bajo Aragón F.A.M.C.P.	4.1.1 (a tener en cuenta en desarrollo) 7.1.1.
3.	Desarrollar la coordinación en el ámbito sociosanitario (protocolos) desde relaciones de igualdad y colaboración. Establecer protocolos de coordinación	4.1.2.	C. Sobrarbe C. Bajo Aragón	4.2.1
4.	Potenciar el Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales como Plataforma oficial de coordinación entre los diferentes niveles de la administración. Con grupos de trabajo, establecimiento de funciones y responsabilidades, medios para operativizar y hacer posible la coordinación, etc.	4.1.3.	Ayto. Zaragoza	4.1.3
5.	Promover la compatibilización de los sistemas informáticos que poseen las diferentes administraciones	4.1.1.	Ayto. Zaragoza	6.1.2 (Desarrollo SISS) Normativa
G	El término "integración" no es el más adecuado en la Medida 4.2.1. Propone que se cambie	4.2.1.	Ayto. Zaragoza	4.2.1. Nueva redacción
G	Cambiar en la Medida 4.2.2. el término "Delimitar" por el de "Determinar", con el fin de evitar duplicidades y favorecer el trabajo complementario. En este sentido, el Catálogo determina qué prestaciones pueden ser ofrecidas por la iniciativa privada. El Gobierno de Aragón debe establecer, para estos casos, los requisitos mínimos y las garantías y los necesarios mecanismos de supervisión y control	4.2.2.	Ayto. Zaragoza	Nueva redacción 4.2.2.
1.	Establecer mecanismos que mejoren la coordinación entre lo público y lo privado	4.2.3.	Ayto. Zaragoza	4.2.3.
2.	Abrir cauces de participación de lo privado en los espacios de participación	4.2.3.	Ayto. Zaragoza	4.2.3.
3.	Mejorar el sistema de financiación (hacia la estabilidad) de las entidades sociales como modo de potenciarlas en el Sistema de Servicios Sociales, ya que aportan mejoras significativas al mismo, ya que son las que más cerca están del territorio	4.2.3.	Ayto. Zaragoza	7.1.3
4.	Garantizar desde el Gobierno de Aragón el estricto cumplimiento de la legislación en lo que hace referencia a la gestión de Servicios Sociales. La ley de Servicios Sociales determina claramente lo que no se puede hacer por gestión indirecta	4.2.2.	Ayto. Zaragoza	1.2
5.	El Catálogo puede ser una medida para delimitar la tipología de las prestaciones en relación a la gestión (público-privada).	4.2.2.	Ayto. Zaragoza	1.1.2. 4.2.2. (nueva redacción)

GRUPO 1

Aportaciones		Medida	Entidad	V
G	Acerca de la palabra "delimitar" de la Medida 4.2.2. Si ya se ha definido en el Catálogo, ¿a qué tipo de prestaciones se refiere esta medida?	4.2.2.	Cáritas F Rey Ardid RED	4.2.2. Cambio redacción
1.	Garantizar la integralidad de la intervención con los sujetos entre departamentos, mediante marcos o figuras interdepartamentales o planes en los que se vincule la responsabilidad de cada uno de ellos	4.1.2.	RED	4.1.2.
2.	Vincular la responsabilidad de las administraciones, para aclarar el	4.1.3.	RED	4.1.3.

	marco competencial de cada una de ellas. Propone hacer públicos los acuerdos y deliberaciones del Consejo Interdepartamental.			6.3.2. 7.1.1.
3.	Generar nuevos marcos de gestión conjuntos garantizando la calidad, la responsabilidad y la evaluabilidad de los procesos, así como una interlocución permanente, para facilitar la adaptación permanente que permita la readaptación continua del Plan	4.1.1.	RED	4.1. Línea 5
4.	El trabajo coordinado entre los diferentes departamentos debería tener el rango de aspecto "garantizado" y no sólo como unas metas a alcanzar.	4.1.2.	Cáritas	4.1.2.
5.	Fomentar el trabajo de coordinación con el INAEM. Queda pendiente el tema de salidas ocupacionales para determinados colectivos	4.1.2.	Cáritas	4.1.2.
6.	Coordinación vivienda, educación,... y servicios sociales. Especialmente compleja, pero necesaria, es la coordinación con instituciones penitenciarias	4.1.2.	Cáritas	4.1.2.
7.	Clarificar los objetivos en la coordinación y colaboración público-privada. Ir más allá de la gestión de los recursos, garantizando el liderazgo público local en las actuaciones de carácter social	4.2.3.	Cáritas	4.2.3.
8.	Establecer medidas y metodologías del trabajo en red desde realidades concretas en todo el territorio de la Comunidad Autónoma	4.1.1.	Cáritas	4.2.3.
9.	Evitar duplicidades y priorizar la atención desde la perspectiva del usuario y las necesidades que hay que cubrir	4.1.2.	Universidad	4.1.1.
10.	Fomentar políticas sociales preventivas en el ámbito de la interculturalidad y de la atención social sobre todo a los exreclusos. Necesario coordinación	4.1.1.	Universidad	3.4.1. 4.1.2.
11.	Favorecer la transparencia entre las admón. y agentes sociales y evitar los sesgos políticos en esta comunicación priorizando la calidad de atención al usuario	4.2.3.	Universidad	4.2.3. LSS y Leyes Marco garantistas
12.	Desarrollar y potencial el Consejo Aragonés de SS.SS. y operativizarlo. Que sea el espacio de propuesta y comunicación entre agentes sociales y admón.	4.2.1.	Universidad	4.2.1
13.	Receptividad de la admón. a las nuevas propuestas de los agentes sociales Sólo es posible la coordinación efectiva si se busca la unificación de criterios en el trasvase de información entre agentes y admón.	4.2.3.	Universidad	1.2.2. 4.2.3. 6.1.2.
14.	Crear procedimientos actualizados para hacer efectiva la coordinación real en el territorio	4.1.1.	Cruz Blanca	3.1.1. 4.1.1. 5.1.1
15.	Responsabilidad de los miembros del Consejo (entidades sociales) en transmitir la información a las entidades a las que representan	4.2.1.	Cruz Blanca	Valoración
16.	Cubrir espacios donde por falta de coordinación interdepartamental quedan aspectos sin atender (por ejemplo en el tema de trata de personas)	4.1.2.	Cruz Blanca	4.1.2.
17.	Coordinar bien los recursos que dan cobertura en ámbito de lo social y de salud. Propone crear acuerdos marcos interdepartamentales	4.1.1.	Cruz Blanca	4.1.2.
18.	Convenios para cubrir la atención sociosanitaria, para prestar servicios. Algunas admóns. desconocen la existencia de estos convenios, lo cual impide el acceso de las personas a algunos recursos	4.1.1.	Cruz Blanca	4.1.2.
19.	Coordinación en la ejecución y diseño de las políticas. Mayor sincronización entre dptos. y admón. para evitar vacíos competenciales	4.1.2.	CEPYME	4.1.1.
20.	Determinar qué servicios deban ser gestionados por la admón. para determinar el espacio de actuación del ámbito privado	4.2.2.	CEPYME	4.1.1. LSS
21.	Establecer criterios comunes en la Consejería e interdepartamentales y colaboración entre admón. autonómica, comarcal y local	4.1.1.	PADIS	4.1.1 7.1.1.
22.	Crear una comisión de expertos para que objetive el valor social añadido de las entidades sociales (para tener en cuenta estos criterios en los concursos públicos)	4.2.2.	RED	4.2.2. 7.1.3.
23.	Coordinación y competencias clara para dar respuestas al usuario	4.2.2.	UGT	4.1.1 6.2
24.	Plantear un mapa de procesos donde se defina los ámbitos de actuación común y los lugares de sombra que se delimiten bien las actuaciones y competencias	4.2.2.	F. Rey Ardid	4.1.2 5.1.1.
25.	Establecer protocolos claros de coordinación interdepartamentales para clarificar y evitar duplicidades	4.1.2.	YMCA	4.1.1
26.	Que el seguimiento en las intervenciones sea real entre la admón. y las entidades. Introducir más y mejores criterios que valoren la calidad en la intervención	4.2.2.	YMCA	4.2.3. 5.1.1.
27.	Se oculta información a las entidades respecto a la asignación de plazas. Transparencia en cuanto a los proyectos que se están llevando a cabo. Por ejemplo las entidades no saben si el usuario está recibiendo algún tipo de prestación	4.2.3.	Cruz Blanca LARES	A estudiar
28.	Crear herramientas de coordinación entre lo público y lo concertado y/o conveniado, de forma que se homogeneice dentro y fuera de la admón. para dotar de integralidad al sistema	4.	F. Rey Ardid	4.2.2. 4.2.3.

GRUPO 2

Aportaciones		Medida	Entidad	V
1.	4.1.2. construcción de un verdadero espacio sociosanitario	4.1.2.	CC.OO. Cruz Roja	4.1.2
2.	4.2.1. 4.2.2. y 4.2.3. definir claramente la participación del tejido social en la provisión de servicios.	4.2.	CC.OO.	Delimitación en 4.2. (articulación publico-privada) Nuevo texto 4.2.2. 3.5.2 4.2.1. 7.1.3.
3.	Definición de protocolos de trabajo en red bajo el liderazgo público	4.2.2.	CC.OO.	3.1.1. 4.1.1 4.1.2
4.	Ampliar la colaboración en diferentes ámbitos, educación , vivienda, empleo y justicia, cultura además de salud	4.2.2.	CERMI F. F. Ozanam Colegio Educad. Sociales	4.1.2
5.	Creación de una Comisión de Casos, para evitar vacíos de actuación respecto a la atención del ciudadano se derivan de salud a SS.SS. Propone que exista una figura que determine de quién es la competencia	4.1.1.	COCEMFE	4.1.2 (contenido protocolos sociosanitario)
6.	Simplificación de los trámites administrativos en SS.SS., coordinación interna para que sirva con una sola solicitud	4.1.1.	COAPEMA	4.1.1 4.1.2
7.	Se tenga especial atención con la iniciativa social	4.2.2.	COCEMFE	4.2.2. 7.1.3.
8.	Potenciar el ámbito de atención de las emergencias sociales	4.1.	Cruz Roja	3.1.2 (SEMA social) Catalogo 116
9.	Hacer valer a lo largo del Plan el Principio de integralidad que lo anima	4.	Cruz Roja	Plan
10.	Potenciar la operatividad del Consejo Aragonés de SS.SS., se dinamice y cumpla con su objetivo la participación de la ciudadanía organizada	4.2.1.	Colegio Educad. Sociales	4.2.1.
11.	Elaborar un mapa de recursos (no sólo de servicios) para optimizarlos al máximo independientemente de si están en lo publico o en lo privado (se identifican recursos que no se utilizan)	4.2.3.	Cruz Roja	2.1.2.
12.	Potenciar la coordinación en la práctica, para mejorar hay que reforzar la atención primaria, de base o comunitaria y posteriormente la coordinación de otros sistemas. Priorizar la intervención desde la perspectiva integral	4.1.1.	C.P. Trabajad. Sociales	4.1.1 4.1.2.
13.	Determinar que mínimos en prestaciones y servicios son obligatorios y prioritarios y garantizar que se cubran independientemente de la situación económica, de los problemas internos de gestión, de coordinación, etc.	4.1.	Colegio Educad. Sociales COCEMFE	1.1.2 7.2.1.
14.	Establecer la Coordinación de Caso como elemento fundamental para establecer la coordinación general, tanto en lo público como lo privado. Se identifican dos elementos de coordinación macro y micro, siendo este último el prioritario. Necesaria voluntad política al respecto, ya que actualmente queda bajo la discrecionalidad del trabajador social.	4.1.1.	F. F. Ozanam	4.1.1. Profesional de referencia
15.	Establecer tanto protocolos como herramientas en el mundo de la inclusión para facilitar la atención de casos en base a la coordinación	4.1.1.	CERMI	3.3.2 4.1.1 4.1.2.
16.	Poner en valor la figura de la persona de referencia , con control por parte de la admón.	4.1.1.	COCEMFE	4.1.1
17.	Crear una tarjeta social para facilitar la coordinación en la atención de casos	4.1.1.	CSIF	No previsto
18.	Implantar modelos que ya han funcionado (tanto dentro como fuera de Aragón) de trabajo en red	4.2.3.	CREA	4.2.3. 5.1.3.

LÍNEA EST. Nº5: CALIDAD, FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

GRUPO ENTIDADES LOCALES

Aportaciones		Medida	Entidad	V
G	Quitar la palabra "cultura" en el Objetivo 5.1	5.1.	Ayto. Zaragoza	5.1.1
G	Existe un acuerdo en que es preciso incorporar el grado de satisfacción entre los indicadores de calidad del sistema, pero no tanto en que se le dé una relevancia tan elevada como para que alcance el rango de medida	5.1.2.	Ayto. Calatayud	5.1.2. LSS
G	A la hora de incorporar la Calidad como un importante eje del Plan, habría que determinar el significado exacto de este concepto en el ámbito de los Servicios Sociales, sin incorporarlo directamente y de forma acrítica respecto del ámbito empresarial	5.1.2.	Ayto. Zaragoza	LSS 5.1.1
G	Para éste y para el conjunto de la redacción del Plan, se propone cambiar el término "usuario" por el de "ciudadano".	5.1.2.	C. Sobrarbe C. Bajo Aragón Ayto. Zaragoza	5.1.2
1.	Establecer un sistema de indicadores acordes a lo que representa el Sistema de SS.SS: mejorar la gestión por procesos	5.1.1.	C. Sobrarbe C. Bajo Aragón Ayto. Zaragoza	5.1.1
2.	Incorporar la figura del Profesional de referencia en el sistema de SS.SS. y regularla	5.1.3.	C. Campo de Daroca	1.1.1. 4.1.1 5.2.1.
1.	Lanzar una línea específica de formación en Calidad	5.2.1.	F.A.M.C.P.	5.2.1.
2.	Creación de espacios de supervisión, intercambio, contraste, encuentros, etc. Con otros profesionales. Eso permitiría aportar nuevas visiones, experiencias y adaptarse a los nuevos requerimientos y competencias que supone el ejercicio de la profesión	5.2.1.	C. Sobrarbe	5.1.3
3.	Ampliar la formación hacia las nuevas tecnologías	5.2.1.	C. Campo de Daroca	5.2.1
1.	Incrementar la colaboración entre la colaboración entre la Facultad de Ciencias Sociales y el Sistema de Servicios Sociales para todo lo relacionado con la Investigación y la Innovación	5.3.1.	C. Bajo Aragón	5.3.1.
2.	Incrementar la colaboración entre la colaboración entre los Colegios Profesionales y el Sistema de Servicios Sociales para todo lo relacionado con la Investigación y la Innovación	5.3.1.	C. Bajo Aragón	5.3.1.
3.	Propiciar igualmente que el sistema crezca y se perfeccione con las experiencias de los propios profesionales que desempeñan su labor en él, y no solo a través de ayudas externas	5.3.1.	C. Bajo Aragón	5.3.2.
4.	Articular un mecanismo que permita el Sistema ser más rápido a la hora de diseñar y dar respuestas a las necesidades sociales emergentes, por ejemplo, reforzando y agilizando el Observatorio	5.3.1.	C. Sobrarbe	Transversal diagnóstico 5.1.1. Sistema de seguimiento y evaluación e Indicadores
5.	Incorporar las nuevas tecnologías en algunos ámbitos, por ejemplo en la mejora de la autonomía personal.	5.3.1.	Ayto. Zaragoza	5.3.1.

GRUPO 1

Aportaciones		Medida	Entidad	V
G	Que la evaluación sea un sistema integral, que no sólo se centre en la satisfacción del Usuario	5.1.1.	RED F. Rey Ardid	5.1.1
G	Se advierte del riesgo que significa asumir los criterios y parámetros sobre la Calidad que se usan en la empresa y trasladarlos sin más al ámbito de los Servicios Sociales	5.1.1.	Caritas	5.5.1 LSS Plan de Calidad
G	Que la Calidad no se centre exclusivamente en los procesos, sino que tenga al ciudadano como criterio básico de su análisis. Y eso (incide YMCA) de una forma que sea medible, es decir, con indicadores	5.1.1	FEAPS YMCA	5.1.2

	cuantitativos			
G	Incluir "Impulsar y evaluar las buenas prácticas en el Sistema de Servicios Sociales	5.1.1	CEPYME	5.1.3
1.	Garantizar la calidad en lo público desde la admón. y entidades	5.1.1.	RED	5.1.1
2.	Adaptar estructuras y metodologías a las necesidades de los ciudadanos desde el modelo de acción social al servicio de las personas	5.1.3.	Cáritas	Línea 3
3.	Potenciar las nuevas tecnologías en todos los ámbitos del sistema	5.3.1.	RED	5.3. SAISS
4.	Avanzar en la valoración de lo que hay en el territorio con indicadores medibles en lo que respecta a todas las actuaciones	5.1.1.	YMCA	5.1.1.
5.	Conceptualización del uso de los servicios sociales, como usuario como consumidor con garantías y derechos para articular las quejas	5.2.1.	F. Rey Ardid	5.1.2.
6.	Un uso exhaustivo de los datos estadísticos para la planificación en servicios sociales	5.3.1.	F. Rey Ardid	5.1.1. 6.1.2.
7.	Fomentar la formación conjunta entre profesionales de entidades y de la administración, lo que facilitaría la coordinación y la cooperación	5.2.1.	CEPYME	5.2.1 (Planes Universidad)
8.	Buscar la formación permanente de los profesionales que intervienen en la inclusión social	5.2.1.	Universidad	5.2.1
9.	Avanzar en herramientas innovadoras para la gestión de los servicios y la mejora de la accesibilidad	5.3.1.	CEPYME	5.3.1.
10.	Reconocimiento de los profesionales del sistema y promover una reorganización de sus competencias (actualmente solo son gestores de las prestaciones)	5.1.1.	UGT	5.2.1
11.	Limitar la Calidad en torno a la satisfacción del usuario es muy limitado. Se tienen que introducir nuevos indicadores: sostenibilidad, gestión del medio ambiente, gobernanza , transparencia...	5.2.1.	F. Rey Ardid	5.1.1, 5.1.2., 5.1.3. Más amplio. Viene de LSS
12.	Proponer la evaluación real de la calidad de manera integral	5.1.1.	RED	5.1.1.
13.	Elaborar un plan de calidad de SS.SS. sociales que aborde todo público y privado	5.1.1.	RED	5.1.1.
14.	Necesario diagnosticar como esta el sistema, a través de un observatorio de evaluación permanente para la mejora, garantista.	5.1.1.	RED	5.1.1. (mapas de procesos, indicadores, etc...)
15.	RSC organizacional de las entidades sociales	5.1.	F. Rey Ardid	5.2.2 7.1.3..
16.	Crear planes sectoriales de la organización de la formación desde el ámbito universitario y no universitario. Garantizar la cualificación de las competencias, que actualmente no son claras.	5.2.1.	F. Rey Ardid	5.2.1 4.2.1 (Coor Educación)
17.	Cualificación profesional en un marco jurídico claro.	5.2.1.	UGT	4.2.1 (Coor Educación) 3.2.2.
18.	Carta de derechos y deberes de los ciudadanos	5.1.1.	UGT	1.1.1.
19.	Optimizar recursos, coordinación para no duplicar en la formación de profesionales, evitando duplicidades y vacíos formativos	5.2.1.	RED	5.2.1
20.	Promover y posibilitar la coordinación y la colaboración de forma permanente en todos los ámbitos de la formación, adaptado a la realidad. No hay marcos de cooperación entre las entidades y la universidad, desconexión entre estos dos ámbitos	5.2.1.	Cáritas	5.2.1 4.2.1 (Coor Educación)
21.	Indicadores de respuesta de expectativas y necesidades de los usuarios como sujeto activo de su propia realidad	5.2.1.	Universidad	5.1.2
22.	Necesario evaluar para impulsar buenas practicas, necesario proyectos de investigación que evalúen objetivos. Cultura de evaluación de la intervención social	5.1.1.	Universidad	5.1.3.
23.	Ejecución de los planes de coordinación que existen con la universidad, para hacerlos más realistas y operativos.	5.2.1.	Universidad	5.2.1
24.	Fomentar un organismo que coordine, evalúe y proponga propuestas para la mejora de la formación permanente de los profesionales en el ámbito de los SS.SS. desde la universidad	5.2.1.	Universidad	5.2.1
25.	Implantar en la cartera de servicios indicadores de calidad homogéneos , que se puedan evaluar, con efectiva colaboración y coordinación en la ejecución de los programas	5.1.1.	CEPYME	5.1.1.
26.	Las convocatorias de cualificación de competencias se tienen que incrementar.	5.2.1.	LARES	3.2.2 4.2.1. (EDU)
27.	Explorar líneas de formación desde el INAEM en la atención social (gerocultores, etc.)	5.2.1.	Cruz Blanca	5.2.1 4.2.1. (INAEM)
28.	Promover la calidad es poner en valor las formas de hacer de las entidades. Actualmente suponen un coste que nadie valora como positivo.	5.3.1.	Cruz Blanca	Valoración
29.	Buscar nuevos mecanismos, como auditorias externas, para la mejora de la calidad de las entidades homologadas.	5.1.1.	Cruz Blanca YMCA	A estudiar

30.	Fomentar espacios conjuntos de herramientas de gestión y calidad para optimizar esfuerzos.	5.1.3.	Cruz Blanca	5.1.3.
31.	El coste de la no eficiencia: racionalizar las cuantías de las subvenciones	5.1.	CEPYME	7.1.3.
32.	Incrementar procesos formativos conjunta del personal de la admón. Y de las entidades.	5.2.1.	CEPYME	5.2.1.
33.	Más allá de la Calidad, es necesario un control e inspección de la atención a los usuarios	5.1.1.	PADIS	5.1.1. 1.1.1. 6.2.1. (publi inspección)
34.	Complementar las situaciones sociales de necesidades con las previsiones de futuro, desde un diagnóstico a la vez actualizado y prospectivo	5.3.1.	Universidad	Metodología 4.2.1. 6.3.
35.	Promover la formación y la cualificación de los cuidadores profesionales y de los familiares cuidadores	5.2.1.	CEPYME	3.2.2.
36.	Mejorar la evaluación y seguimiento del sector privado por parte de la admón..	5.1.1.	CEPYME PADIS	5.1.1.
37.	Establecer criterios de evaluación social en las intervenciones	5.1.1.	F. Rey Ardid	5.1.1. (mapa procesos)
38.	Construir un modelo de calidad unificado que se adapte a la realidad de los SS.SS. con indicadores definidos en función de éste.		Cáritas	5.1.1.
39.	Tener en cuenta otros indicadores más cualitativos y no tanto los cuantitativos en base a criterios de calidad puros		CEPYME	5.1.1.

GRUPO 2

	Aportaciones	Medida	Entidad	V
G	Incorporar Objetivo que impulse la calidad del empleo de los SS.SS. de responsabilidad pública	5.2	CCOO	5.2.
G	Tratar la cuestión del desgaste psicosocial vinculado a los riesgos del trabajo profesional	5.2	CCOO	5.2
G	"Relación entre la inspección y calidad", buscando un refuerzo del cuerpo de inspectores en SS.SS	5.2	CCOO	1.1.1. 5.1.1. 6.2.1. (publi inspección)
G	Dificultades que se observan respecto a las convocatorias de acreditación de competencias. Propone un incremento de recursos	5.2	CCOO	3.2.2.
G	Implantar sistemas de evaluación de la calidad	5.1	CCOO	5.1.1.
G	Promover el intercambio de conocimientos	5.1	CCOO	5.1.3.
1.	Destacar la importancia del decreto de mínimos para establecer criterios de calidad de obligado cumplimiento	5.1.1.	CC.OO.	1.1.2
2.	Analizar la satisfacción de los usuarios y del clima laboral de los trabajadores dos instrumentos para valorar la calidad de los servicios. En la medición de la satisfacción también se debe tener en cuenta la opinión del entorno familiar ambos deben participar en la valoración de la satisfacción.	5.1.2.	CSIF	5.1.2.
3.	Desarrollar la calidad, pero desde la perspectiva de lo público, independientemente si se presta de forma directa o concertada. La admón. debe asegurar la calidad de todos los servicios independientemente de quien los preste.	5.1.1.	COCEMFE	5.1.1.
4.	Potenciar el plan de formación profesional a todos los profesionales de los SS.SS. no solo a los funcionarios	5.2.1.	COAPEMA	5.2.1.
5.	Consultar a los profesionales para identificar las necesidades y valoración del sistema	5.1.1.	COAPEMA	5.2.1.
6.	Incorporar mecanismos efectivos para recoger la opinión de los usuarios de los SS.SS.	5.1.2.	Colegio Educad. Sociales	5.1.2.
7.	Exigir la idoneidad de la titulación para los puestos que se están demandando.	5.2.1.	Colegio Educad. Sociales	Cumplimiento legislación
8.	La formación continua debe ser obligatoria, planes de formación para fomentar el reciclaje continuo	5.2.1.	Colegio Educad. Sociales	5.2.1.
9.	Fomentar canales de difusión de los trabajos de investigación que se desarrollan. Por ejemplo, a través de una revista (IASS) o una pagina web, así como para la difusión de las buenas prácticas.	5.3.1.	F. F. Ozanam	5.3.2.
10.	Potenciar la transferencia del conocimiento	5.3.1.	CERMI	5.1.3.
11.	Tratar de incorporar la formación al voluntariado y cuidadores en el Objetivo 5.2.	5.2.1.	CERMI	3.5.2. 3.2.2.

12.	Potenciar la coordinación con la universidad tanto para la investigación como para la difusión	5.3.1.	ATADES-HUESCA	5.3.1.
13.	Potenciar el seguimiento y valoración de la atención de los cuidados en el domicilio, tanto del enfermo como del cuidador en el ámbito de la dependencia	5.1.1.	COAPEMA	3.2.2.
14.	El grado de satisfacción del usuario no puede ser el único indicador para valorar la calidad. Considera que es más positivo valorar si se están alcanzando los derechos que se ponen al servicio de los ciudadanos	5.2.1.	C.P. Trabajad. Sociales	5.1.2 (LSS) 5.1.3
15.	La calidad tiene que ir unida a la calidad: mejorar las practicas de atención al público por parte de los profesionales	5.1.1.	Colegio Educad. Sociales	5.2.1.
16.	Poner en valor los instrumentos de la ley, como el Registro de centros y criterios de acreditación, con una buena labor inspectora	5.1.1.	CC.OO.	1.1.1. 6.2.1. (publi inspección)
17.	Determinar los diferentes instrumentos que forman la calidad de la atención (encuestas, cuestionarios, etc.)	5.1.2.	CSIF	5.1.2. 5.1.3.
18.	Sugerir por parte de los profesionales de la atención de los SS.SS. las líneas de investigación que consideren más útiles a sus necesidades	5.3.1.	Colegio Educad. Sociales	5.3.2.
19.	Implantar sistemas que se consideren eficaces en las evaluaciones de calidad: mejora continua	5.1.3.	CREA	5.1.3.
20.	Si por alguna circunstancia, el ciudadano no puede ejercer sus derechos, se debe crear un cauce para que pueda reclamar	5.1.1.	CC.OO.	5.1.2.
21.	Faltan datos de la gestión indirecta. Solo disponen de la gestión directa. Para garantizar las condiciones de igualdad. Serían precisos mecanismos de control de la gestión indirecta.	5.1.1.	CSIF	6.3. SAISS
22.	Aplicar experiencias de otros países en la metodología de la prestación de servicios (Francia: cuando se solicita la prestación de RMI, se concede inmediatamente y luego la administración valora la idoneidad o no de la misma)	5.3.1.	Colegio Educad. Sociales	1.1. 3.1.1. 5.1.1.
23.	Evaluaciones de calidad, tanto para empresas mercantiles como sociales y discriminar aquellas que no funcionen bien	5.1.1.	CREA	5.1.1.

LÍNEA EST. Nº6: SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y COMUNICACIÓN A LA CIUDADANÍA

GRUPO ENTIDADES LOCALES

Aportaciones		Medida	Entidad	V
G	Desarrollar un Sistema Integral e Integrado de Información de Servicios Sociales". 6.1.2.	6.1.2.	Ayto. Zaragoza	6.1.2.
1.	Clarificar la Ley de Protección de Datos para el ámbito de los Servicios Sociales y la gestión de la información (registro de archivos y gestión de datos)	6.1.2.	C. Bajo Aragón	Fuera ámbito plan
2.	Buscar la racionalización y coordinación en la gestión de datos, a través de un sistema único e integrado, con el fin de evitar duplicidades y sobrecarga de trabajo	6.1.2.	C. Bajo Aragón	6.1.2.
3.	Hacer compatibles las diferentes Bases de datos que son utilizadas por la Administración	6.1.2.	C. Bajo Aragón Ayto. Zaragoza	6.1.2.
G	El representante del Ayuntamiento de Zaragoza comenta que la Medida 6.2.1. debe hacer referencia a la integralidad del Sistema "de información".	6.2.1.	Ayto. Zaragoza	6.2.1.
1.	Incrementar la transparencia, en el sentido de ofrecer información al ciudadano en torno al proceso o expediente en el que está inmerso. El usuario debe ser más protagonista de los procesos, aunque es cierto que la transparencia conlleva pros y contras.	6.1.1.	C. Sobrarbe	6.2.2.
2.	Mejorar la prescripción técnica en el ámbito de los servicios sociales, que no es tan evidente como, por ejemplo, en el ámbito de la salud.	6.1.1.	C. Sobrarbe	5.2.1
3.	Facilitar Informes Sociales específicos para cada tipo de actuación, como herramienta de trabajo, con indicadores claros y concisos.	6.1.1.	C. Bajo Aragón	Incluido en 3.1.1
4.	Falta el desarrollo de instrumentos para la elaboración de los informes en función de su finalidad.	6.1.1.	C. Bajo Aragón	Incluido en 3.1.1
G	Cambiar en la Medida 6.3.2. el término "Publicitar" por el "Publicar"	6.3.2.	Ayto. Zaragoza	6.3.2.

GRUPO 1

	Aportaciones	Medida	Entidad	V
1.	Respecto a la web hay que hacer que la información llegue a los profesionales, como herramienta de trabajo y para facilitar la información al ciudadano (Accesible y realista que llegue a usuarios y profesionales)	6.1.3.	RED	6.1.2 6.2.1.
2.	Incorporar las TIC's como herramientas, pero hay que garantizar que el usuario sabe acceder a las TIC's	6.2.2.	RED Cáritas Universidad	6.2.2
3.	6.3.1 y 6.3.2 sean útiles para sensibilizar a la población en general	6.3.1. 6.3.2.	RED	6.3.1. 6.3.2.
4.	Utilizar a las entidades sociales como medio para difundir la información de la cartera de servicios que se están prestando	6.2.	YMCA	6.1.2, 6.2.1.
5.	Elaboración de una Guía de Servicios con soporte que permita una actualización continua	6.2.2.	CEPYME	Desde los ámbitos (familia, discapacidad,..)
6.	Web para conocer los servicios y también interactiva, para poder solicitarlos de forma inmediata.	6.3.1.	CEPYME	6.1.2 6.2.1.
7.	Compartir información entre entidades que tienen homologados la prestación de determinados servicios para mejorar la gestión del servicio	6.2.1.	CEPYME	6.1.2
8.	Asegurar una correcta información al ciudadano en el acceso a los SS.SS. garantizando el acceso	6.2.2.	Cáritas	6.2
9.	Ofrecer información adaptada a las características de las personas destinatarias del servicio. Garantizar la cualificación y profesionalización de los profesionales que atienden al público	6.2.	Cáritas	6.2.1. 5.2.1 Normativa gral
10.	Promover la accesibilidad mediante metodologías de lectura y comprensión fácil en la atención al usuario	6.2.	FEAPS	6.2.2. Normativa Gral
11.	Promover la figura del Defensor de Usuario de SS.SS., creando un espacio para canalizar las quejas o problemas con la prestación de servicios sociales	6.2.	Cáritas	No previsto. Justicia Normativa Gobierno Aragón quejas y sugerencias
12.	Actualizar el sistema de información, como elemento básico en la toma de decisiones	6.1.1.	Universidad	6.1.2
13.	Dotar de visibilidad al sistema de SS.SS.	6.2.1.	Universidad	6.2.1.
14.	Divulgar la información que supera lo cuantitativo y recoja propuestas de mejoras	6.3.2.	Universidad	6.2
15.	Ir hacia un sistema de mejora de gestión social	6.3.2.	Universidad	5.1.1. 5.2.2
16.	Establecer un sistema de mejora de acreditación de la experiencia de las entidades y servicios (así como se debe conocer también aquellas que realicen malas prácticas.). Que el ciudadano tenga información de la oferta de los servicios que existen y también a la calidad de los servicios prestados en estos. <u>Actuación no consensuada.</u>	6.3.1.	F. Rey Ardid	6.3.2.
17.	<u>En relación a la 16:</u> La admón. es la que tiene que exigir unos mínimos, no crear un ranking. Quien supera los mínimos, ya cumple...	6.3.1.	PADIS	
18.	Utilizar las posibilidades de la La web 3.0. Además, facilitar la presencia de las entidades sociales en las redes sociales a colectivos actualmente en riesgo de exclusión.	6.1.3.	CEPYME	6.1.2. 6.1.3.
19.	Unificar la información para evitar confusiones entre las diferentes admón..	6.1.3.	FEAPS	6.1
20.	Un sistema de gestión proactiva, con sistemas de alarmas que la admón. informe al usuario de manera inmediata	6.2.2.	Cruz Blanca	A estudiar
21.	Agilización en los procesos de tramitación, que se pueden mejorar con una buena coordinación y una red integrada por parte de la admón.	6.1.2.	Cáritas	5.1.1. 6.1.2. 4.2..3
22.	Crear herramientas (especialmente informáticas) que permitan coordinar la acción de la admon. y de las entidades.	6.1.2.	RED	6.1.2.
23.	Transparencia del gasto en las actuaciones de sensibilización y comunicación a la opinión pública	6.3.2.	F. Rey Ardid	6.3.2.
24.	Crear y utilizar una base de datos única	6.1.2.	PADIS	6.1.2.

GRUPO 2

Aportaciones		Medida	Entidad	V
1.	Se necesita una herramienta que permita el acceso a los datos básicos del usuario desde todas los actores que intervienen en la atención social para facilitar la atención y evitar picarescas y duplicidades	6.1.2.	CERMI	6.1.2.
2.	Favorecer la accesibilidad vinculada al concepto de normalidad, como derecho de ciudadanía	6.2.2.	CC.OO.	LSS.
3.	Diferenciar los cauces de información en cuanto a usuario y ciudadano, así como por parte de las entidades. Principio de transparencia en el acceso a la información	6.2.1.	CC.OO.	6.1.2.
4.	Es necesaria una campaña de difusión respecto a los Derechos y Deberes, respecto a la ley y al Catálogo de Servicios	6.2.1.	CC.OO.	6.2.1
5.	Acceso de las entidades sociales al sistema, desarrollo y ampliar el SIUSS. La ley de protección debe ser un elemento para la protección de datos, pero no tiene que regir el principio de acceso a la información	6.1.2.	F. F. Ozanam	6.1.2. Acceso a SAISS (en principio no al SIUSS (Estatal)
6.	Desarrollo de un sistema de información integral e integrado, pero <u>sobre todo</u> ágil y operativo. (sistema Pegaso)	6.1.2.	C.P. Trabajad. Sociales	6.1.2.
7.	Crear una herramienta de información accesible a todos los profesionales que han intervenido en la atención de los casos, facilitando así el trabajo en red.	6.1.2.	Colegio Educad. Sociales	6.1.2.
8.	Posibilitar el acceso de la información también al usuario. Dota de visibilidad al sistema de SS.SS. que el usuario pueda conocer en que momento está su proceso	6.2.2.	Colegio Educad. Sociales	6.1.2. 6.2.1.
9.	Hacer compatible el sistema de información aragonés con los existentes de ámbito nacional.	6.1.2.	C.P. Trabajad. Sociales	6.1.2.
10.	Crear una intranet de incidencias respecto a la asignación de prestaciones o ayudas, que facilite el trabajo diario de los profesionales	6.1.2.	C.P. Trabajad. Sociales	6.1.2.

LÍNEA EST. Nº7: SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DEL SISTEMA. FINANCIACIÓN

GRUPO ENTIDADES LOCALES

Aportaciones		Medida	Entidad	V
1.	Tender a que los presupuestos de las entidades locales tengan carácter finalista.	7.1.1. 7.1.2.	C. Campo de Daroca	7.1.1.
2.	Incorporar a la financiación de las entidades el conjunto de competencias propias, es decir, que tienen atribuidas por Ley	7.1.1. 7.1.2.	Ayto. Huesca	7.1.1.
3.	Establecer convenios de Colaboración para la implementación de las competencias de las entidades locales	7.1.1. 7.1.2.	Ayto. Huesca	7.1.1.
4.	Mejorar la suficiencia de financiación para la prestación de servicios	7.1.1. 7.1.2.	Ayto. Huesca	7.2
5.	Medidas para el fomento de la contratación de empresas de inserción en el conjunto de administraciones públicas, impulsando el tercer sector y la economía social	7.1.3.	Ayto. Zaragoza	7.1.3.
G	Se abre un debate en torno a la palabra "Impulsar" y a la conveniencia de la misma. De una parte, están los que creen que los tiempos de crisis llevan a ello, se quiera o no se quiera. De otra, los que opinan que es claramente una apuesta política, por lo que no pueden meterse a valorarla. En todo caso, parece que la opinión mayoritaria es tratar de sustituir la palabra "impulsar" por otra	7.1.3.	Consenso general	7.1.3.
G	Se plantea la conveniencia de explicar qué es eso de "armonizar". Se entiende si se refiere a unificar costes, comparar los costes y buscar criterios comunes para el pago, aunque siendo conscientes de que nunca tendrá el mismo coste un mismo servicio en todo el territorio. Se propone "Buscar la armonización"	7.2.	Ayto. Zaragoza	7.2.
1.	Analizar los costes en los diferentes territorios y unificar criterios generalizables, aunque flexibles, a la hora de fijar el precio de los servicios. Es decir, buscar la armonización.	7.2.1.	Ayto. Zaragoza	7.2.1.
2.	Hacer estudios de costes son los factores añadidos que intervienen en función del contexto donde se llevan a cabo.	7.2.1.	C. Bajo Aragón	7.2.1.

1.	Buscar la armonización de las tasas en base a las características específicas de cada territorio	7.3.1.	Ayto. Cadrete	7.2.1.
----	--	--------	---------------	--------

GRUPO 1

Aportaciones		Medida	Entidad	V
G	En la Medida 7.1.3 se cambie el orden, es decir "entidades no lucrativas y mercantiles"	7.1.2.	LARES	7.1.3 modif
1.	Definir modelos de financiación y de gestión que permitan minimizar los costes financieros	7.1.2.	RED LARES	7.1.1. 7.1.3.
2.	En la Medida 7.1.3 poniendo en valor la aportación de las entidades sociales	7.1.3.	RED	7.1.3.
3.	En la Medida 7.2.1 que los costes sean reales,	7.2.1.	RED	7.2.1.
4.	En la Medida 7.3.1. regular por nivel de renta del usuario	7.3.1.	RED	7.2.3..
5.	Compromiso en la ejecución los presupuestos. Que no se deriven partidas de los SS.SS. a otros ámbitos	7.1.2.	CEPYME PADIS	7.1.1.
6.	Modificación del acuerdo marco de las plazas residenciales, con mayor compromiso y evitar la desigualdad- seguridad jurídica	7.1.2.	CEPYME	7.1.3.
7.	Mejorar el modelo de financiación: pasar del capítulo 4 al capítulo 2	7.1.1.	CEPYME PADIS	7.1.3.
8.	Establecer un presupuesto real en base a un modelo real de las necesidades del servicio	7.1.1.	PADIS	7.2.1.
9.	Que las entidades también puedan participar en la creación y establecimiento de presupuestos en base a las realidades que éstas viven y no sólo desde la admón..	7.1.1.	Cáritas	Legislación presupuestos CA
10.	Garantizar la financiación y que ésta cubra las prestaciones básicas del sistema y el acceso a los servicios sociales (se pone el ejemplo las colas para ser recibidos en los Servicios Sociales). Además, la financiación debe garantizar la respuesta en tiempo a las solicitudes de los ciudadanos	7.1.2.	Cáritas Universidad	7.1.2.
11.	Promover la contratación de los servicios del tercer sector, desarrollo de la renta básica y de las prestaciones del IAI y ayudas de integración familiar	7.1.3.	Cáritas	1.1.1. 7.1.2. 7.1.3.
12.	Definir claramente los servicios de gestión directa y externalizables desde criterios cualitativos y no solo de gestión económica	7.1.3.	Cáritas	4.2.2. 7.1.3. LSS
13.	La admón. debe velar por utilización adecuada de la finalidad de la prestación y debe establecerse un mecanismo para que las entidades que gestionan servicios que forman parte de la red de responsabilidad pública, tengan acceso a la información sobre estas prestaciones respecto de sus usuarios	7.1.3.	LARES YMCA	A estudiar
14.	Los baremos económicos deben tener en cuenta los gastos e ingresos del patrimonio de los usuarios	7.3.1.	CARITAS	1.1.1. (a valorar en Ley p ec. 7.2.3.
15.	Priorizar el servicio frente a la prestación	7.1.1.	LARES	7.1.3. 3.2.2.
16.	Revisar los costes reales de los servicios que la admón.. demanda a las entidades sociales	7.2.1.	Cruz Blanca F. Rey Ardid	7.2.1.
17.	Fomentar el voluntariado esta bien, pero no debe servir como excusa para no valorar objetivamente de los costes de la prestación de los servicios	7.2.1.	F. Rey Ardid	7.2.1.
18.	Los servicios para la inclusión social buscan la eficacia social, por lo que no puede priorizarse exclusivamente el criterio económico	7.1.	Universidad	Si Valoración
19.	Establecer el criterio de proporcionalidad en la asignación del pago del atención al usuario y no discriminar a los más pobres	7.3.1.	Universidad	7.2..3
20.	Conocer la trazabilidad de los gastos o costes que se producen en la implementación de un programa de inclusión social. Desde las entidades esta claramente identificados pero no tienen información de los costes que se han generado desde la admón., con el fin de optimizar mejor los costes.	7.2.1.	Cruz Blanca	A estudiar (Publicidad admón., BOA)
21.	Se propone que en los concursos públicos se prime lo social por encima de lo económico	7.1.3.	RED	7.1.3.
22.	Establecer mecanismos que otorguen seguridad jurídica en la relación público privada. No se cumple el acuerdo marco por parte de la admón., se han perdido plazas residenciales. Actualizar el acuerdo marco, pero este no obliga actualmente a la admón., que no cumple con la cobertura de vacantes.	7.1.2.	LARES ADIS	7.1.3
23.	El acuerdo marco es el ejemplo de una falsa cooperación, que ha servido para regular el tema de las plazas residenciales a la admón., pero no es mejor para todos. Se hace necesario profundizar en las relaciones de cooperación	7.1.2.	Cruz Blanca	7.1.3

24.	Fomentar la colaboración público-privada, pero sin ánimo de lucro. No destruir el tejido social existente.	7.1.3.	PADIS LARES	4.2.2 7.1.3.
25.	Priorizar el principio de servicio público en la prestación de servicios	7.1.3.	F. Rey Ardid	7.1.3. Legislación autonómica

GRUPO 2

Aportaciones		Medida	Entidad	V
G	Un riesgo: que al vincular la contratación de servicios con la suficiencia financiera, la única vía de hacerlo sea a través de la reducción de costes laborales, lo que repercute en la merma de las condiciones laborales y, en definitiva, en la generación de una dualización laboral al interior del Sistema. Opinión apoyada por el Colegio Oficial de Educadores/as Sociales. Una contradicción: El art. 21 de la Ley de servicios sociales mantiene que "la provisión de los servicios previstos en la Ley o en el Catálogo de Servicios Sociales preferentemente mediante gestión directa". En la medida 7.3.1. propone que el modelo finalmente adoptado se difunda con claridad entre la ciudadanía	7.1.	CCOO Colegio Educad. Sociales F. F. Ozanam	7.1.1. 7.1.2. 7.1.3.
G	La "criminalización" que de facto se está produciendo en torno a la figura del "Convenio". En estos momentos, se está eliminando el Convenio y se está priorizando la contratación basada en la libre concurrencia. Sin embargo, en el caso de las entidades sociales, éstas aportan un plus, un valor añadido, en la prestación de los servicios, con lo que es plenamente coherente la fórmula del convenio, tal y como está previsto en la Ley	7.1.	F. F. Ozanam	7.1.3.
G	Debería tenerse en cuenta ese valor añadido de las entidades en los pliegos de los concursos	7.1.3.	RED	7.1.3.
1.	Articular sistemas que permitan suficiencia, pero la responsabilidad publica conlleva la demanda de necesidades prioritarias	7.1.1.	CC.OO.	7.1.1.
2.	Crear una memoria económica realista con compromisos visibles	7.1.1.	CC.OO.	9- Men económica
3.	Preferencia del sector no lucrativo de forma efectiva, con seguimiento de la cláusula de reserva de cuota de mercado	7.1.3.	F. F. Ozanam	7.1.3.
4.	Garantizar la suficiencia financiera para atender las necesidades de los usuarios. Es lo prioritario, más allá que la formula para llevarlo a cabo (convenio o contratos)	7.1.2.	Colegio Educad. Sociales	7.1.
5.	Que la herramienta del contrato incorpore la valoración de las condiciones laborales de los trabajadores	7.1.3.	Colegio Educad. Sociales	Legislación contratos
6.	Establecer los mecanismos de control de la realización de los contratos, por ejemplo en cuanto al número de profesionales para prestar los servicios.	7.1.3.	COCEMFE	Legislación contratos
7.	Determinar el coste de los servicios. Faltan datos de lo privado para tener herramientas comparativas	7.2.1.	CSIF	7.2.1
8.	Garantizar siempre en los presupuestos la prestación de los servicios de primer nivel	7.1.1.	CSIF	7.2.1
9.	El sistema de la asignación de servicios está primando la libre concurrencia. Los SS.SS. no están para ganar dinero, sino para dar respuesta a necesidades sociales. Priorizar por ello la calidad, la transparencia, etc. y reconocer a entidades con una trayectoria demostrable en la atención social a lo largo de estos años.	7.1.3.	CADIS-HUESCA	7.1.3.

OTRAS APORTACIONES Y VALORACIONES

En las Actas se recogieron una serie de comentarios que no estaban vinculados específicamente a ninguna de las Líneas, Objetivos y Medidas.

GRUPO ENTIDADES LOCALES

Por parte del representante del Ayuntamiento de Zaragoza:

- Pone de relieve que en Zaragoza reside más de la mitad de los habitantes de Aragón y más del 70% de los ciudadanos que reciben alguna prestación social. **Valoración**
- Echa en falta en el documento una reflexión global del territorio, así como una visión global del escenario social. **En 4- Análisis sociodemográfico y en 5-Diagnóstico de situación (necesidades acceso)**
- No aparecen los objetivos estratégicos del territorio. **Línea 2**
- Opina que el documento de trabajo es muy genérico. **Se concreta en actuaciones**
- Cuestiona el documento de Diagnóstico que se envió el día anterior a los participantes, ya que considera que no están reflejadas las tendencias políticas y sociales que nos están afectando actualmente. Hay, pues, a su juicio, un vacío teórico que lastra el proceso de elaboración del Plan. **En el conjunto del plan se reflejan tendencias actuales**
- Propone que en el Plan se especifique con claridad cuál es el sentido de la Investigación y la Innovación en el Sistema de Servicios Sociales. **5-Diagnóstico (en conclusiones) Añadir a líneas**

Por parte del representante de la Comarca del Bajo Aragón:

- Incide en que se trata de un documento demasiado genérico y no está seguro que llegue a incidir en las nuevas necesidades sociales que requieren de una respuesta por parte de los Servicios Sociales. Las nuevas necesidades aparecen a lo largo del documento **5 (conciliación, nuevo perfil del mayor, convivencia intercultural,...)**
- En todo caso, plantea que debemos centrarnos en que se trata de un Plan centrado en los Servicios Sociales y no de un Plan global de Política de Bienestar Social. **Es un Plan de Servicios Sociales**

La representante del Ayuntamiento de Huesca hace una aportación transversal al conjunto del Plan: Introducir la Perspectiva de género y de la interculturalidad. **En 5-diagnóstico y en 1.2.2. y 3.4.1.**

La representante del Ayuntamiento de Calatayud propone que se dote al sistema de atención a la dependencia de suficiencia financiera para abordar todas las actuaciones y prestaciones que contempla. **Línea 7**

Las Comarcas del Bajo Aragón y de Sobrarbe opinan que, más allá de garantizar el acceso, hay que pensar igualmente en “garantizar el control” una vez que se han aprobado determinadas prestaciones (por ejemplo, en el caso de la Dependencia). **Valoración**

La Comarcas del Bajo Aragón propone corregir las duplicidades que se dan entre las situación de Dependencia y de Minusvalía. **Valoración**

El representante del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta que lo que aparece como Medida 3.3.1. debería estar confeccionado antes de la elaboración del Plan. Es decir, en el Plan debería aparecer un marco conceptual al respecto. **Valoración**

La Comarca de Sobrarbe llama la atención sobre la debilidad del tejido asociativo del territorio, lo que requiere una intervención específica de fomento. **Valoración**

En el ámbito sociosanitario, es preciso aclarar qué (servicios, actuaciones, prestaciones, etc.) corresponden a lo sanitario y a lo social, lo cual tiene consecuencias a nivel competencial y financiero. De forma similar, se produce estos hechos en ámbitos como el socioeducativo. **Valoración**

El representante de la Comarca del Bajo Aragón, considera que la complejidad del sistema, en el que intervienen una variedad de instancias administrativas, requiere fortalecer lo común desde una perspectiva jerárquica, y no solo de cooperación. Por ello, considera que el Plan es esencial en esta estrategia ordenación jerárquica del sistema. **Valoración**

Igualmente, este asistente lanza una propuesta en el sentido de reforzar la coordinación a través de los mecanismos adecuados, con el fin de evitar que la coordinación quede a la voluntad de los técnicos. **Valoración**

El representante del Ayuntamiento de Zaragoza comenta que cuando se piensa en un sitio web conjunto para el Sistema (teniendo en cuenta todas las administraciones implicadas), hay que pensar en que tiene que depender administrativamente de uno de los órganos del sistema, que debe gestionarlo y mantenerlo actualizado. Es un objetivo muy complicado de alcanzar. **Valoración**

Después de un pequeño debate, se llega al acuerdo general de que hay que buscar un modelo realista de financiación de las entidades locales en el ámbito de los servicios sociales. **Valoración**

GRUPO 1

Por parte de la representante de Cáritas:

- En el Documento de trabajo se hace referencia a un documento de consenso (elaborado en junio de 2011) y que esta entidad cree que no fue de consenso. *(corregir si está)* (Esta afirmación es corroborada por la representante de la Red.
- Por otra parte, considera que el Plan debería basarse en un Diagnóstico mucho más completo, con un Estudio de Necesidades previo, más ajustado a la situación socioeconómica actual. Cree que es un documento poco realista y poco objetivo.
- Resalta como positivo que se dé un nuevo espacio a la participación y cree muy interesante el contenido y el significado del Plan.

Por parte de la representante de la Red:

- Indica que el Diagnóstico debería haber ampliado sus fuentes de información a las “no oficiales”. Muchas entidades disponen de información relevante que podría haber sido utilizada. **Valoración**
- En cuanto al Plan solicita que se tienda a la elaboración de un documento flexible, que sea capaz de adaptarse a los cambios futuros que puedan darse en la realidad social. Hasta la fecha se han realizado documentos muy rígidos, que

- pierden validez con el paso del tiempo. Esta afirmación es corroborada por la representante de UGT Aragón y el de la Universidad.
- Por otra parte, desea que aparezca una referencia explícita a la integralidad de la intervención. **Si**
- Finalmente, propone que se identifique en cada una de las medidas y actuaciones, el organismo responsable de ejecutarla. **Si**

Por parte de la representante de UGT Aragón:

- Le parece muy positivo la puerta que ha abierto la Directora General respecto a la posibilidad de que otras entidades que no han sido convocadas puedan hacer aportaciones al Plan.
- Propone que el Plan aterrice lo más posible en las cuestiones concretas. No dejar las medidas, por ejemplo, en términos de “desarrollar la legislación...”, sino identificar claramente qué leyes, decretos, etc. hay que aprobar y en qué plazos. **Si**

Por parte del representante de la Universidad:

- El Plan no debe centrarse exclusivamente en las necesidades sociales actuales, sino que debería ser capaz de anticiparse y prever las necesidades futuras. Está **Transversalidad**
- Echa a faltar todo un apartado específico destinado a la Evaluación (con sus correspondientes indicadores) del Plan, que permita una gestión de calidad, así como un seguimiento posterior, y permitir dar cuentas a la sociedad sobre el grado de cumplimiento del mismo (Transparencia). **Si**

FEAPS Llama la atención sobre el hecho de que no aparecen en el texto los términos “exclusión social” ni “persona discapacitada”. Sólo se cita la dependencia. **Valoración**

La representante de Cáritas indica que, más allá de lo que se apruebe en el Plan, es preciso garantizar que se cumplan los plazos previstos de desarrollo normativo vinculados a la Ley. **Valoración**

El representante de la Fundación Rey Ardid estima que no hay que “elaborar nuevos programas técnicos”, ya que no considera que haya que cambiar la metodología. Pero sí que propone modificar las herramientas con las que se diagnostican y evalúan los procesos de intervención. **Los profesionales piden el desarrollo de esos programas.**

La representante de la Red vuelve a recordar que es preciso remarcar el carácter de integralidad del sistema. Igualmente, manifiesta que no es sólo necesario garantizar el acceso, sino igualmente que este acceso sea a un recurso con determinadas garantías de calidad. **Transversal en el plan.**

La representante de Cáritas manifiesta que en el Plan se tiende a trasladar la propia estructura de organización de los servicios públicos y, a lo mejor, se olvida que se debería proceder a la inversa, es decir, adaptando éstos a la propia realidad social sobre la que se pretende actuar. Esto nos obliga a pensar en términos de transversalidad. **Transversal en el plan.**

La representante de la Red lamenta que en el ámbito de la dependencia no se haya creado tanto empleo como el que se esperaba con la aprobación de la Ley. Propone visualizar este ámbito como nicho de empleos. **Valoración**

El representante de la Red llama la atención sobre el hecho de que al fracasar los dispositivos de prevención, muchos usuarios terminan requiriendo prestaciones vinculadas a mayores niveles de dependencia (que son más costosos que los preventivos). **Valoración**

La representante de Cáritas pregunta si se va a entrar en la definición de “excluido”, que es mucho más amplio que lo vinculado únicamente a la esfera económica. Debemos hablar de necesidades (de todo tipo) y no sólo de colectivos. **5- Diagnóstico de situación Planteamiento de plan en base a necesidades.**

La representante de la Red opina que este objetivo debería alcanzar el rango de Línea estratégica, pero después de un debate no se llega a un consenso sobre esta propuesta. **. 5- Diagnóstico de situación**

El representante de la F. Rey Ardid plantea utilizar y partir de la estrategia 20-20 europea en el establecimiento del marco conceptual y de actuación. Aportación apoyada por la Red. **. 5- Diagnóstico de situación**

La representante de la Red vuelve a recordar que es preciso remarcar el carácter de integralidad del sistema. **. 5- Diagnóstico de situación**

Desde PADIS se indica que en este proceso debería haber estado presente la D.G. de Atención al Usuario, especialmente para esta Línea y para la siguiente. **Valoración**

Desde LARES se indica, en relación al Diagnóstico, que en la página 60 se haga referencia a la iniciativa social, y no sólo a la mercantil. **5- Diagnóstico de situación**

La Universidad incide en la idea de que la Calidad debe partir de un diagnóstico real de las propias necesidades. Por otra parte, no puede ser cortoplazista, sino que debe tener carácter prospectivo. Y debe estar ligada a los procesos de evaluación. **5- Diagnóstico de situación**

Cáritas opina que la Calidad debe ser un proceso paralelo de mejora entre el ámbito público y privado (iniciativo social y mercantil). Es decir, la administración debe predicar con el ejemplo. **Valoración**

La representante de la RED vuelve a recordar la necesidad de alcanzar la integralidad del sistema. **Valoración**

El representante de la Universidad indica que en la Medida 7.1.2. en entienda “optimizar” no como “recorte”, sino como sostenibilidad en el tiempo. **Valoración**

GRUPO 2

Por parte del representante del CSIF:

- Han tenido pocos días para trabajar el documento. En este sentido, se echa en falta un cronograma con los tiempos del proceso.
- Echa en falta el estudio de necesidades que sustenta el diagnóstico. **4- Análisis sociodemográfico**
- Igualmente, manifiesta que no ha visto en ningún apartado los sistemas de evaluación y seguimiento del Plan. **. 10-Sistema de Evaluación**
- En el diagnóstico no hay un análisis sociodemográfico.

Por parte de la representante de CERMI:

- Propone que se plantee el sistema de evaluación del Plan. **10-Sistema de Evaluación**
- Pone de manifiesto que en ninguna de las líneas, objetivos y medidas del documento aparece ninguna vez el tema de la discapacidad, sino únicamente el de la dependencia. **Línea 3**
- Han trabajado el documento centrándose en las Líneas, Objetivos y Medidas. No han trabajado en función de Actuaciones. **Valoración**

Por parte de la representante de CC.OO. Aragón:

- Agradece la invitación a participar en el proceso. Incide que el término “realista” debe hacer referencia igualmente a la vinculación entre el diagnóstico y el Plan. **Valoración**
- Echa en falta la evolución presupuestaria vinculada a la cobertura de necesidades. **9- Memoria económica**
- Por otra parte, indica que si en una Línea se habla de “eficacia y eficiencia”, debería existir un Mapa del modelo de gestión de los servicios. No hay una visión clara al respecto, ni en el plan ni en el diagnóstico. **Línea 5**
- Comenta que el diagnóstico se ha realizado desde una perspectiva excesivamente cualitativa, pero no tanto cuantitativa.
- Por otra parte, no aparece, con la relevancia que debería tener, la cuestión de la prevención. **Línea 3**
- Remarca que, a su juicio, lo que salga de la reunión no debe ser entendido por el Departamento como un documento de “consenso”, ya que eso requeriría de otras metodologías. **Valoración**

Por parte del representante de CADIS-Huesca:

- Remarca que de cara a la confección del Plan, es muy importante tener en cuenta lo rural y la accesibilidad a los servicios en él. **Línea 2**

El representante de CERMI propone incluir de alguna manera el concepto de “universalización” en la redacción de la Línea Estratégica 2. **El principio está en la LSS**

El representante de COCEMFE indica que falta organización en los servicios. Se aprecia escasez de dotación y desfases entre administraciones. **Valoración**

El representante de Ozanam llama la atención sobre el riesgo que supone que desde hace muchos años se esté llamando a la innovación en el Sistema de SS.SS., con lo que ello supone de minusvalorar lo que se está haciendo y que se trate siempre de hacer algo nuevo, cuando las metodologías y los procesos pueden ser perfectamente correctos. Lo que habría que promover es definir claramente lo que son los servicios de integración social y poner en valor los recursos e itinerarios que existen actualmente. **3.3.1.**

Por parte de Ozanam y del Colegio Educad. Sociales, se agradece que se haya incluido el objetivo 3.4 en el Plan. Es una vieja reivindicación.

Por parte de Ozanam se comenta que el objetivo 3.5. se solaparía con el 3.4. **Valoración**

Se abre un debate en el que intervienen gran parte de los presentes, en torno al sentido de la participación (ligada, en general, a cualquier proceso participativo) **Valoración:**

CC.OO. valora positivamente la participación en este tipo de espacios, pero llama la atención sobre que ello no debe significar vaciar de contenido los órganos de participación que la normativa contempla, como el Consejo del IASS **Valoración**

CERMI cuestiona las prisas con las que muchas veces se les llama a participar. Las entidades sociales quieren aportar un trabajo de calidad y, a veces, la premura de los plazos les impide dedicar el tiempo suficiente para hacerlo. **Valoración**

Cruz Roja y CC.OO. cuestionan el hecho de que participar se identifique necesariamente con “consenso”. Los documentos, al final, los aprueba el Gobierno y son del Gobierno, por mucho que se haya participado. **Valoración**

Cruz Roja y CERMI plantean que para hacer efectiva la participación, debería, inicialmente, ponerse sobre la mesa la cuestión económica. A partir de ahí, se podría empezar a hablar sobre prioridades, etc. **Valoración**

COAPEMA incide sobre el hecho de que no desea que se les haga partícipes de procesos en los que existen muchas cuestiones (económicas, etc.) que no han sido consensuadas. **Valoración**

El Colegio Oficial de Educad. Sociales opina que la participación es un objetivo muy digno, pero falta documentación y dinamismo para establecer prioridades de forma consensuada. **Valoración**

La representante de CC.OO. clarifica que, a su entender, en el Objetivo 4.2., hay que diferenciar dos aspectos que pueden llegar a confundirse: una cuestión es el fomento de la cooperación y participación del tejido asociativo en la definición de las políticas **Valoración** públicas y otra la participación de las entidades sociales en la prestación de servicios. Ambas cuestiones deben ser tratadas de forma diferente. **Valoración**

En este sentido, hay que recordar que el Consejo Aragonés de Servicios Sociales es el máximo órgano de participación del tejido social en la definición de las políticas públicas en materia de SS.SS. **Valoración**

Respecto a la medida 4.2.3., recuerda que el liderazgo recae en los poderes públicos. Es decir, una cosa es la responsabilidad (que es pública) y otra es la participación en la prestación de servicios. En este sentido, llama la atención sobre la contradicción existente entre este hecho y que en el Diagnóstico se haga referencia a la “corresponsabilidad”. **Valoración**

El representante del Colegio Oficial de Educadores/as Sociales expresa que, más allá de la coordinación que refleja esta Línea, es preciso asegurar que se prestan todos los servicios que normativamente deben estar garantizados, evitando que haya lagunas y fallos de funcionamiento en los mismos (por ejemplo, con las listas de espera). Lo prioritario es atender las necesidades de los ciudadanos. **Valoración**
Igualmente, hace un llamamiento en torno al deficitario funcionamiento, hasta ahora, del Consejo Aragonés de Servicios Sociales. Debería desarrollarse un Reglamento de funcionamiento interno. **Valoración**

El representante de Ozanam expresa sus dudas acerca de que en la Línea se produzca una división entre la coordinación interna (pública) y, posteriormente, la externa, cuando en la realidad del día a día, los espacios de coordinación suelen ser conjuntos: público-privados.

El representante de Cruz Roja propone que la coordinación sólo es posible si previamente se hace un mapa de los servicios públicos y privados que existen, con el fin de disponer de la información suficiente que evite, de un lado, solapamientos y, de otro, vacíos. **Valoración**

La representante de la CREA cree que hay que centrarse y aprovechar los modelos de coordinación que están funcionando (o que lo han hecho en el pasado, aunque hayan desaparecido). **Valoración**

La representante de CC.OO. indica que, respecto a la Calidad, en la página 77 del Diagnóstico no se hace referencia ni a las condiciones laborales ni a la calidad en el empleo. **5- Diagnóstico de situación**

El representante de CERMI propone añadir en todas las medidas del Objetivo 6.1. la accesibilidad como criterio básico del sistema de información. **6.2.1.**

El representante del Colegio Oficial de Educadores/as Sociales, considera que más allá de que se establezcan los mecanismos e instrumentos necesarios para reforzar el sistema de información, es imprescindible que los profesionales tomen conciencia de la importancia de los mismos, y que dediquen el tiempo necesario para volcar toda la información en el mismo. **Valoración**

La representante del Colegio Oficial de Trabajadores/as sociales indica que actualmente es imposible conocer y acceder a procesos de tramitación de prestaciones sociales, como el IAI, cuando en otros ámbitos sí que se puede (por ejemplo en extranjería). Propone importar sistemas que funcionan en otros ámbitos. **6.1.2.**

El representante de COCEMFE realiza una valoración global sobre el proceso de articulación del Plan y, por ende, de la participación vinculada al mismo: lo primero que se tenía que haber puesto sobre la mesa es el montante económico del que se dispone, para, a partir de ahí, entrar a valorar el resto de cuestiones que aparecen en el Plan. Es una opinión refrendada por el representante del Colegio Oficial de Educadores/as Sociales En esta línea, el representante de Cruz Roja indica que esta forma de actuar profundizaría en la transparencia, ya que actualmente, no se sabe exactamente qué es lo que dedica el Gobierno de Aragón al ámbito de los SS.SS., en sentido amplio (todos los departamentos). **Valoración**

La representante de CC.OO. dice que se debe Incorporar en el Diagnóstico un análisis sobre la evolución presupuestaria del Sistema en los últimos años. **No previsto** e Incluir mecanismos que aporten estabilidad financiera al Sistema. **Línea 7**

El representante de CERMI indica que estamos obligados a trabajar bajo el criterio de sinceridad, evitando que la administración haga política partidaria en el ámbito de los SS.SS. y fomentando la transparencia entre todos los agentes sociales y la ciudadanía. Partiendo de estas premisas, todos se comprometerían a hacer todo lo posible por sacar la máxima rentabilidad al dinero que haya. **Valoración**

La representante de COCEMFE hace una aportación transversal al conjunto del Plan: Introducir la Perspectiva de género. **1.2.2.**

La representante de CC.OO. propone incorporar la prevención de manera transversal en el conjunto de los objetivos estratégicos. **Presente en 5-diagnóstico de situación y en varias actuaciones**

El representante del CSIF propone que se contemplen los plazos y los responsables en cada una de las medidas y actuaciones previstas en el plan, así como la dotación económica de cada una de ellas. Propuesta avalada por el representante de Cruz Roja.

8- Líneas estratégicas

El representante del Colegio Oficial de Educadores/as Sociales indica que el Plan debería ser capaz de anticipar (envejecimiento, aumento de las situaciones de exclusión, etc.), como modo de ser realmente eficaz (por otra parte, muchas de estas tendencias aparecen en el Diagnóstico). **Presente en 5-diagnóstico de situación**





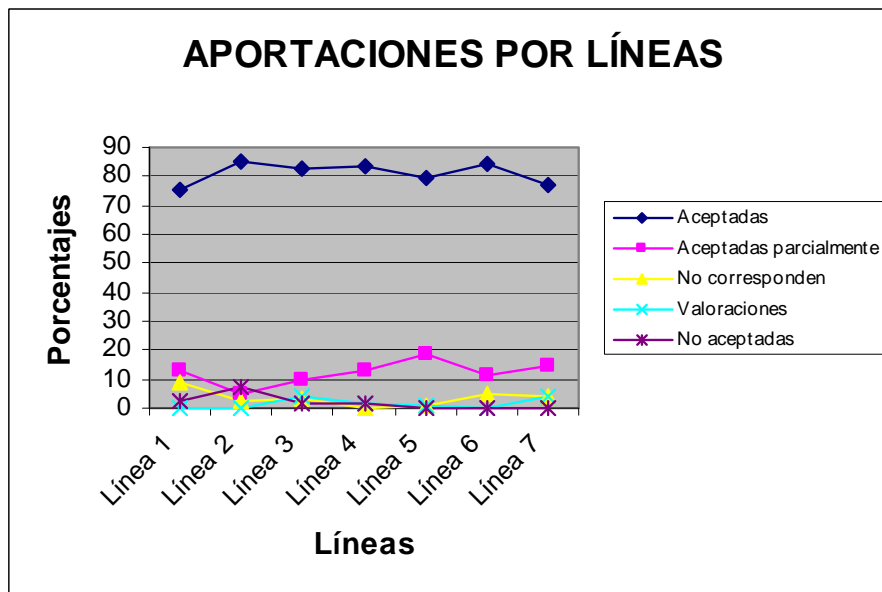
RESUMEN DEL IMPACTO DE LA FASE PARTICIPATIVA

Al terminar la presentación de la Dirección General de Bienestar Social y Atención a la Dependencia, El facilitador del proceso realiza un breve resumen del impacto de la fase participativa en el borrador del Plan, atendiendo a las actuaciones que han sido incorporadas, siguiendo los criterios comentados anteriormente.

Se realizaron un total de 460 aportaciones, además de una serie de comentarios (86) no considerados como tales. Los principales resultados son los siguientes¹:

	Aportaciones	Aceptadas	Aceptadas parcialmente	No corresponde a este Plan	Valoraciones	No aceptadas
Línea nº 1	45	34	6	4	0	1
Línea nº 2	40	34	2	1	0	3
Línea nº 3	136	112	13	4	5	2
Línea nº 4	61	51	8	0	1	1
Línea nº 5	86	68	16	1	1	0
Línea nº 6	44	37	5	2	0	0
Línea nº 7	48	37	7	2	2	0
Total	460	373	57	14	9	7

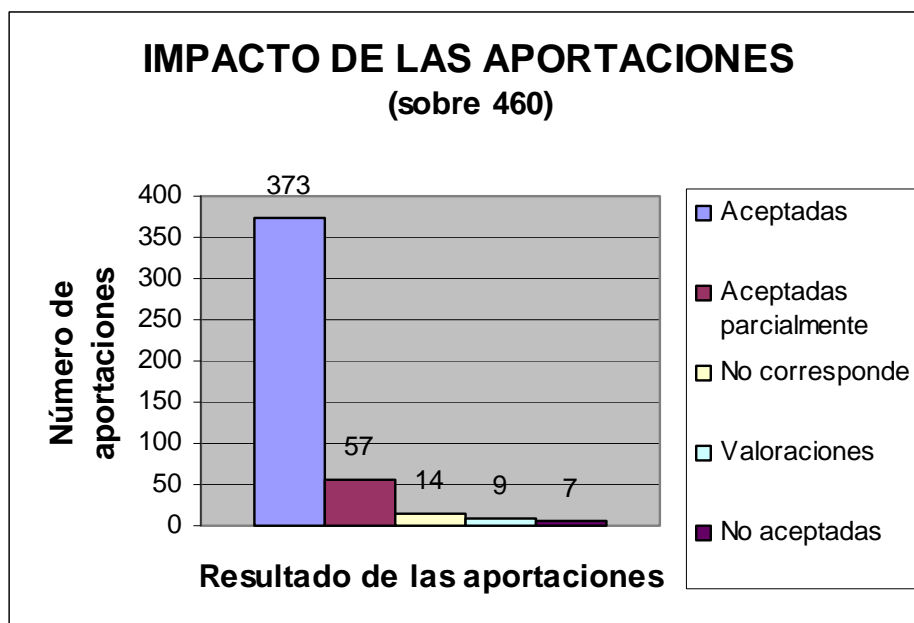
	Aportaciones	Aceptadas	Aceptadas parcialmente	No corresponde a este Plan	Valoraciones	No aceptadas
Porcentaje	100	81,09	12,39	3,04	1,96	1,52



¹ - Se advierte de que estas tablas han sufrido alguna variación respecto al documento que se entregó a los asistentes en la Sesión de Retorno, motivada por el aumento de aportaciones de las 449 inicialmente contabilizadas a las que aparecen en el texto (460), así como por la modificación de la codificación en alguna de ellas.

	Aportaciones	Aceptadas	Aceptadas parcialmente	No corresponde a este Plan	Valoraciones	No aceptadas
EE.LL.	92	81	6	1	0	4
Grupo nº1	225	174	34	7	9	1
Grupo nº2	143	118	17	6	0	2
Total	460	373	57	14	9	7

	Aportaciones	Aceptadas	Aceptadas parcialmente	No corresponde a este Plan	Valoraciones	No aceptadas
Porcentaje	100	81,09	12,39	3,04	1,96	1,52



PROCESO QUE VA A SEGUIR EL PLAN A PARTIR DE AHORA

El facilitador de los talleres explica el devenir que va a seguir el borrador del Plan a partir de este momento. Este proceso de participación se enmarca dentro del proceso de redacción del Plan Estratégico de Servicios Sociales de Aragón, 2012-2015.

Las fases pendientes de realizar son:

- Fase previa a la tramitación administrativa, en la que al documento Borrador del Plan se le van a añadir una serie de anexos: órganos responsables, temporalización y sistema de indicadores para su seguimiento y evaluación.
- Fase de Tramitación Administrativa, que finalizará con la Aprobación del I Estratégico de Servicios Sociales de Aragón, 2012-2015:
 - Elaboración de la Memoria Económica.
 - Consejo Local de Aragón (informe no preceptivo).
 - Consejo Aragonés de Servicios Sociales (informe preceptivo).
 - Consejo Interdepartamental de Servicios Sociales (informe preceptivo).
 - Posteriormente, será aprobado por el Consejo de Gobierno de Aragón.
 - Y, finalmente, será presentado en las Cortes de Aragón.

La Jefa de Servicio de la Dirección General de Bienestar social y Atención a la Dependencia explica que el compromiso político es que se presente en las Cortes en el mes de junio de 2012.

Se informa a los asistentes que en la página web de [Aragón Participa](#), se podrá consultar el [Acta](#) de la Sesión de Retorno, la [temporalización](#), así como hacer un [seguimiento](#) del posterior proceso de tramitación administrativa y de aprobación que seguirá.

TURNO DE PREGUNTAS

Posteriormente, se abrió un turno de preguntas o reflexiones entre los asistentes. Las aportaciones fueron las siguientes:

- El representante de CERMI agradece la información aportada en la sesión y el reconocimiento del trabajo realizado por todos los implicados en la elaboración del Plan.
- La representante de la RED incide en que se ha realizado un trabajo importante, pero muy reducido e intenso en cuanto a los plazos. Por otra parte, considera que al proceso le falta dar un paso más, consistente en concretar aquellas cuestiones que en la redacción del Plan quedan como un marco de intenciones, con términos demasiado genéricos y “dulcificados”, que requerirán de un abordaje posterior, en el que también les gustaría participar.

Desde la Dirección General de Bienestar Social y Atención a la Dependencia se responde que, en todo caso, se trata de actuaciones que se van a intentar cumplir y que dependerán, en último extremo, de la memoria económica, que será la que finalmente asigne recursos a cada una de esas actuaciones.

- El representante de COAPEMA agradece la existencia del proceso participativo, aunque vuelve a lamentar la falta de tiempo para la realización de nuevas aportaciones. Propone que se siga colaborando con las entidades sociales.
- El representante de Cruz Roja, después de los agradecimientos, realiza una crítica constructiva respecto al proceso de participación, ya que no ha sido realmente tal, sino que ha consistido en un volcaje de aportaciones. Por otra parte, la metodología de la sesión de retorno ha dado por supuestas muchas cosas (por ejemplo, la coordinación) que están fallando en la actualidad y que con la mera declaración de intenciones, no van a cambiar. Finalmente, llama la atención sobre el “realismo” del Plan, que suele hacer referencia a la situación de dificultad financiera de las administraciones, pero deja de lado la situación de muchos conciudadanos que lo están pasando muy mal con la crisis; eso también es realismo.
- El representante del Colegio Oficial de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón, llama la atención sobre una ingente cantidad de aportaciones que no se concretan, así como de la falta de la memoria económica, con la asignación de partidas a cada una de las actuaciones. Querría saber con más detalle hasta dónde pueden llegar, es decir, qué se puede garantizar. Por otra parte, espera que los órganos de participación existentes (Consejo Aragonés de SS.SS.) funcionen bien y se amplíe el proceso participativo.

Desde la Dirección General de Bienestar Social y Atención a la Dependencia se agradece la participación de todas las entidades y agentes y el carácter constructivo de las aportaciones. Respecto a la Memoria económica, recuerda que en la elaboración del borrador del Plan ya han participado diferentes departamentos y que existen valoraciones previas de carácter económico, con lo que no espera grandes cambios en el documento. Finalmente, comparte la idea de dar más protagonismo en

el futuro al Consejo Aragonés de SS.SS. y recuerda que el Plan se evaluará año a año, con lo que se tendrá un conocimiento sobre su seguimiento.

- La representante de CC.OO. de Aragón valora el esfuerzo del proceso de participación, pero recuerda que el resultado no puede considerarse como un documento de consenso. Vuelve a llamar la atención sobre la necesidad de vincular el Plan al diagnóstico previamente realizado y a la necesidad de conocer la evolución presupuestaria en SS.SS. en los últimos años.

Desde la Dirección General de Bienestar Social y Atención a la Dependencia se comenta que se publicarán los datos económicos, que actualmente se están analizando.

Se da por concluida la sesión, agradeciendo a todos los asistentes su presencia en todo el proceso y, especialmente, en la sesión de retorno.



ANEXO

RESUMEN DEL IMPACTO DE LA PARTICIPACIÓN EN EL DOCUMENTO DE TRABAJO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SERVICIOS SOCIALES DE ARAGÓN –

El presente resumen ofrece una panorámica global de la incidencia que ha tenido la fase de participación en el Documento borrador de Plan que se ha redactado justamente después de la misma, es decir, incorporando las aportaciones.

Las aportaciones vertidas en los Talleres, han sido catalogadas en función de cinco criterios:

- Las que se han aceptado.
- Las que se aceptan parcialmente o se consideran incluidas.
- Las aportaciones que, aunque pertinentes, no son objeto del Plan y corresponden a otros ámbitos.
- Las aportaciones consideradas como "valoración", que no responde a una aportación concreta, sino más bien a un juicio de valor u opinión.
- Las que no han sido aceptadas.

Este documento presenta los resultados del impacto de las aportaciones tanto por Grupos como por Líneas Estratégicas.

Igualmente, se presenta un cuadro resumen con el impacto del conjunto de aportaciones.

Y finaliza realizando un breve análisis de los comentarios que se recogieron en las Actas y que no estaban vinculados específicamente a ninguna de las Líneas, Objetivos y Medidas.

EL IMPACTO ATENDIENDO A LOS GRUPOS DE TRABAJO

GRUPO DE ENTIDADES LOCALES

	Aportaciones	Aceptadas	Aceptadas parcialmente	No corresponde a este Plan	Valoraciones	No aceptadas
Línea nº 1	7	6	1	0	0	0
Línea nº 2	11	7	1	0	0	3
Línea nº 3	26	24	1	0	0	1
Línea nº 4	14	12	2	0	0	0
Línea nº 5	14	13	1	0	0	0
Línea nº 6	10	9	0	1	0	0
Línea nº 7	10	10	0	0	0	0
Total	92	81	6	1	0	4

	Aportaciones	Aceptadas	Aceptadas parcialmente	No corresponde a este Plan	Valoraciones	No aceptadas
Porcentaje	100	88,04	6,52	1,09	0,00	4,35

GRUPO nº 1

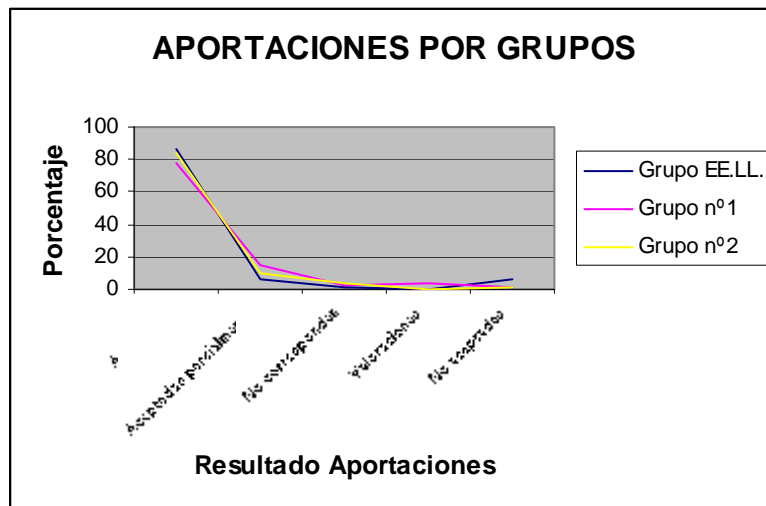
	Aportaciones	Aceptadas	Aceptadas parcialmente	No corresponde a este Plan	Valoraciones	No aceptadas
Línea nº 1	25	18	3	3	0	1
Línea nº 2	16	14	1	1	0	0
Línea nº 3	62	48	7	2	5	0
Línea nº 4	29	23	5	0	1	0
Línea nº 5	43	34	8	0	1	0
Línea nº 6	24	18	5	1	0	0
Línea nº 7	26	19	5	0	2	0
Total	225	174	34	7	9	1

	Aportaciones	Aceptadas	Aceptadas parcialmente	No corresponde a este Plan	Valoraciones	No aceptadas
Porcentaje	100	77,33	15,11	3,11	4,00	0,44

GRUPO nº 2

	Aportaciones	Aceptadas	Aceptadas parcialmente	No corresponde a este Plan	Valoraciones	No aceptadas
Línea nº 1	13	10	2	1	0	0
Línea nº 2	13	13	0	0	0	0
Línea nº 3	48	40	5	2	0	1
Línea nº 4	18	16	1	0	0	1
Línea nº 5	29	21	7	1	0	0
Línea nº 6	10	10	0	0	0	0
Línea nº 7	12	8	2	2	0	0
Total	143	118	17	6	0	2

	Aportaciones	Aceptadas	Aceptadas parcialmente	No corresponde a este Plan	Valoraciones	No aceptadas
Porcentaje	100	82,52	11,89	4,20	0,00	1,40



EL IMPACTO ATENDIENDO A LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS

LÍNEA ESTRATÉGICA Nº 1

	Aportaciones	Aceptadas	Aceptadas parcialmente	No corresponde a este Plan	Valoraciones	No aceptadas
EE.LL.	7	6	1	0	0	0
Grupo nº1	25	18	3	3	0	1
Grupo nº2	13	10	2	1	0	0
Total	45	34	6	4	0	1

	Aportaciones	Aceptadas	Aceptadas parcialmente	No corresponde a este Plan	Valoraciones	No aceptadas
Porcentaje	100	75,56	13,33	8,89	0,00	2,22

LÍNEA ESTRATÉGICA Nº 2

	Aportaciones	Aceptadas	Aceptadas parcialmente	No corresponde a este Plan	Valoraciones	No aceptadas
EE.LL.	11	7	1	0	0	3
Grupo nº1	16	14	1	1	0	0
Grupo nº2	13	13	0	0	0	0
Total	40	34	2	1	0	3

	Aportaciones	Aceptadas	Aceptadas parcialmente	No corresponde a este Plan	Valoraciones	No aceptadas
Porcentaje	100	85,00	5,00	2,50	0,00	7,50

LÍNEA ESTRATÉGICA Nº 3

	Aportaciones	Aceptadas	Aceptadas parcialmente	No corresponde a este Plan	Valoraciones	No aceptadas
EE.LL.	26	24	1	0	0	1
Grupo nº1	62	48	7	2	5	0
Grupo nº2	48	40	5	2	0	1
Total	136	112	13	4	5	2

	Aportaciones	Aceptadas	Aceptadas parcialmente	No corresponde a este Plan	Valoraciones	No aceptadas
Porcentaje	100	82,35	9,56	2,94	3,68	1,47

LÍNEA ESTRATÉGICA Nº 4

	Aportaciones	Aceptadas	Aceptadas parcialmente	No corresponde a este Plan	Valoraciones	No aceptadas
EE.LL.	14	12	2	0	0	0
Grupo nº1	29	23	5	0	1	0
Grupo nº2	18	16	1	0	0	1
Total	61	51	8	0	1	1

	Aportaciones	Aceptadas	Aceptadas parcialmente	No corresponde a este Plan	Valoraciones	No aceptadas
Porcentaje	100	83,61	13,11	0,00	1,64	1,64

LÍNEA ESTRATÉGICA Nº 5

	Aportaciones	Aceptadas	Aceptadas parcialmente	No corresponde a este Plan	Valoraciones	No aceptadas
EE.LL.	14	13	1	0	0	0
Grupo nº1	43	34	8	0	1	0
Grupo nº2	29	21	7	1	0	0
Total	86	68	16	1	1	0

	Aportaciones	Aceptadas	Aceptadas parcialmente	No corresponde a este Plan	Valoraciones	No aceptadas
Porcentaje	100	79,07	18,60	1,16	1,16	0,00

LÍNEA ESTRATÉGICA Nº 6

	Aportaciones	Aceptadas	Aceptadas parcialmente	No corresponde a este Plan	Valoraciones	No aceptadas
EE.LL.	10	9	0	1	0	0
Grupo nº1	24	18	5	1	0	0
Grupo nº2	10	10	0	0	0	0
Total	44	37	5	2	0	0

	Aportaciones	Aceptadas	Aceptadas parcialmente	No corresponde a este Plan	Valoraciones	No aceptadas
Porcentaje	100	84,09	11,36	4,55	0,00	0,00

LÍNEA ESTRATÉGICA Nº 7

	Aportaciones	Aceptadas	Aceptadas parcialmente	No corresponde a este Plan	Valoraciones	No aceptadas
EE.LL.	10	10	0	0	0	0
Grupo nº1	26	19	5	0	2	0
Grupo nº2	12	8	2	2	0	0
Total	48	37	7	2	2	0

	Aportaciones	Aceptadas	Aceptadas parcialmente	No corresponde a este Plan	Valoraciones	No aceptadas
Porcentaje	100	77,08	14,58	4,17	4,17	0,00

RESUMEN DE TODAS LAS APORTACIONES, POR GRUPOS

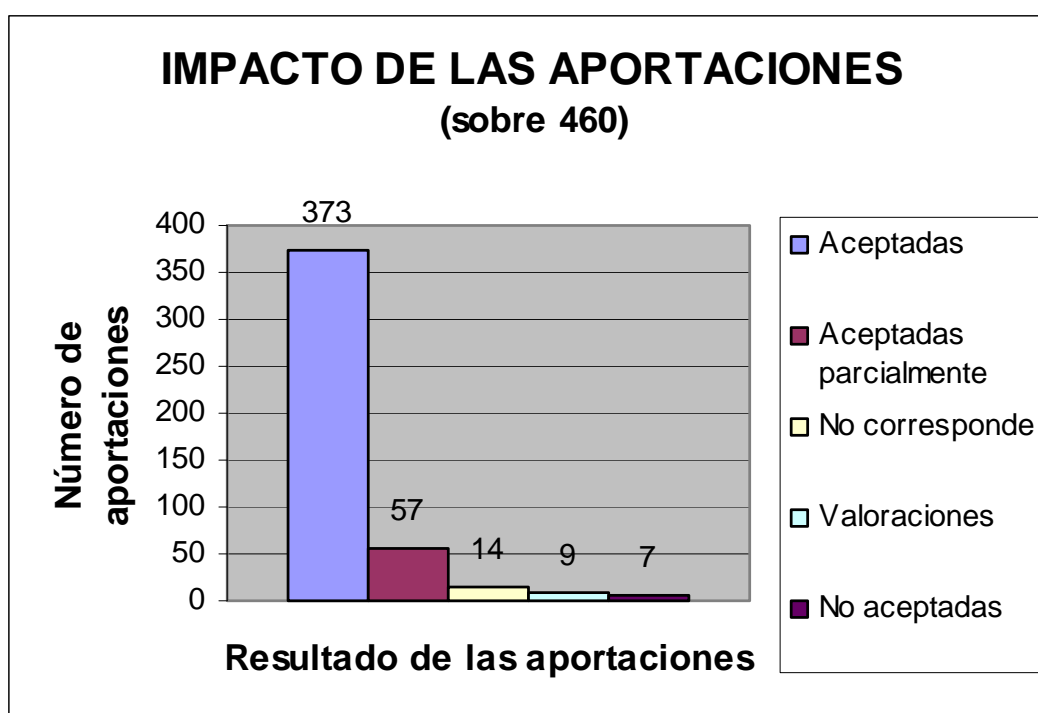
	Aportaciones	Aceptadas	Aceptadas parcialmente	No corresponde a este Plan	Valoraciones	No aceptadas
EE.LL.	92	81	6	1	0	4
Grupo nº1	225	174	34	7	9	1
Grupo nº2	143	118	17	6	0	2
Total	460	373	57	14	9	7

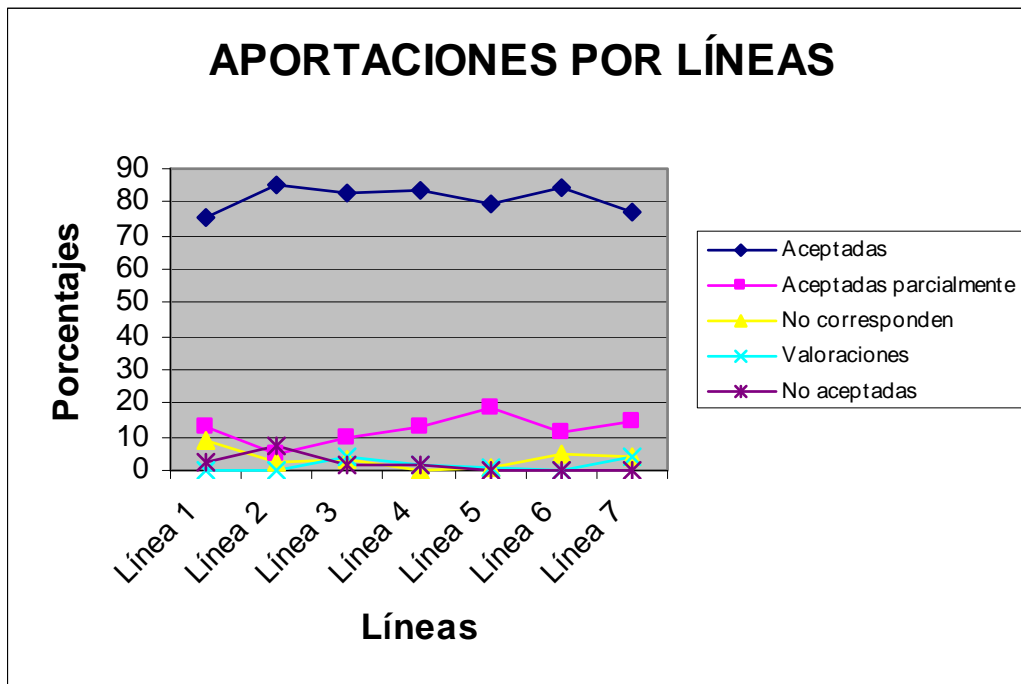
	Aportaciones	Aceptadas	Aceptadas parcialmente	No corresponde a este Plan	Valoraciones	No aceptadas
Porcentaje	100	81,09	12,39	3,04	1,96	1,52

RESUMEN DE TODAS LAS APORTACIONES, POR LÍNEAS

	Aportaciones	Aceptadas	Aceptadas parcialmente	No corresponde a este Plan	Valoraciones	No aceptadas
Línea nº 1	45	34	6	4	0	1
Línea nº 2	40	34	2	1	0	3
Línea nº 3	136	112	13	4	5	2
Línea nº 4	61	51	8	0	1	1
Línea nº 5	86	68	16	1	1	0
Línea nº 6	44	37	5	2	0	0
Línea nº 7	48	37	7	2	2	0
Total	460	373	57	14	9	7

	Aportaciones	Aceptadas	Aceptadas parcialmente	No corresponde a este Plan	Valoraciones	No aceptadas
Porcentaje	100	81,09	12,39	3,04	1,96	1,52





IMPACTO DE OTRAS APORACIONES

En las Actas se recogieron una serie de comentarios que no estaban vinculados específicamente a ninguna de las Líneas, Objetivos y Medidas.

Ese tipo de aportaciones ha tenido un tratamiento separado, pudiendo ofrecer el siguiente resumen:

	Aportaciones	Aceptadas	Aceptadas parcialmente	No corresponde a este Plan	Valoraciones	No aceptadas
EE.LL.	19	6	3	0	10	0
Grupo nº1	26	9	5	0	11	1
Grupo nº2	41	13	5	0	23	0
Total	86	28	13	0	44	1

	Aportaciones	Aceptadas	Aceptadas parcialmente	No corresponde a este Plan	Valoraciones	No aceptadas
Porcentaje	100	32,55	15,11	0	51,16	1,16